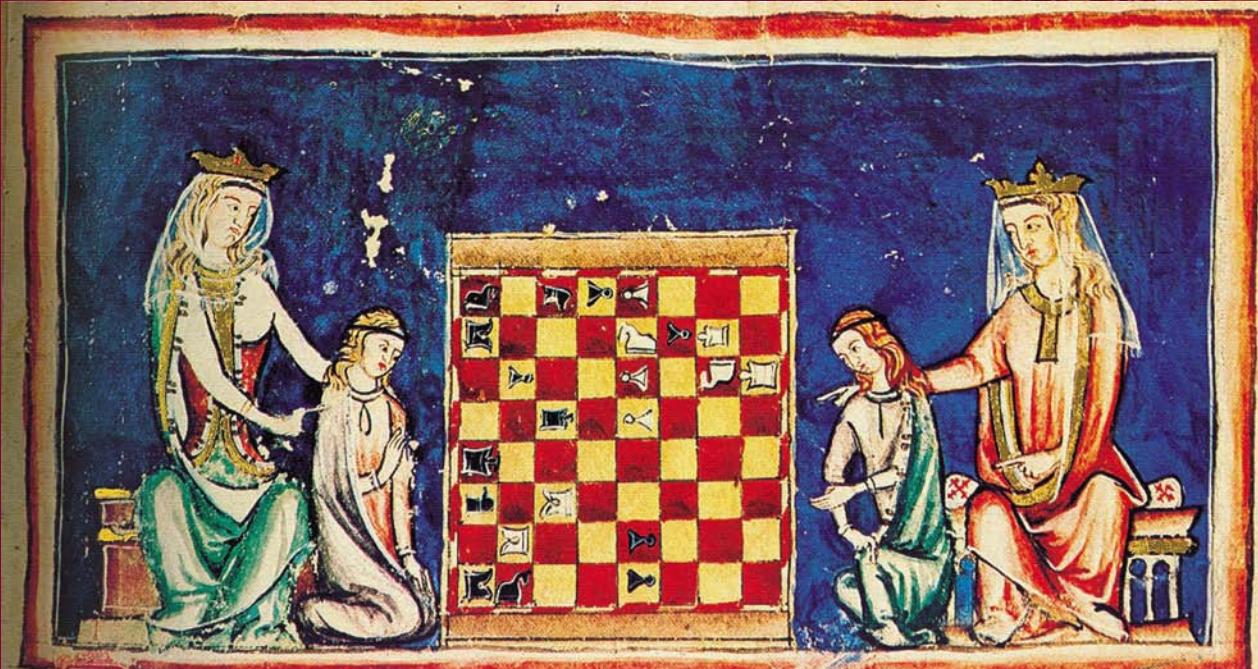


LAS MUJERES EN LA EDAD MEDIA

M^a Isabel del Val Valdivieso - Juan Francisco Jiménez Alcázar (Coords.)



Monografías de la Sociedad
Española de Estudios Medievales

3

M^a Isabel del Val Valdivieso
Juan Francisco Jiménez Alcázar
(Coords.)

LAS MUJERES EN LA EDAD MEDIA

MURCIA-LORCA

2013



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales



Título: *Las mujeres en la Edad Media*
Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 3

Coordinadores:

M^a Isabel del Val Valdivieso
Juan Francisco Jiménez Alcázar

Comité organizador:

M^a Antonia Carmona Ruiz, M^a Concepción Quintanilla Raso y Cristina Segura Graíño

Comité Científico:

Salvador Claramunt Rodríguez; Carlos de Ayala Martínez; Flocel Sabaté Curull; María Asenjo González; Carlos Barquero Goñi; José Vicente Cabezuelo Pliego; M^a Antonia Carmona Ruiz; José Antonio Fernández Flórez; Etelvina Fernández González; Francisco García Fitz; Manuel González Jiménez; Juan Francisco Jiménez Alcázar; Fernando López Alsina; M^a Concepción Quintanilla Raso; Nicasio Salvador Miguel; M^a Isabel del Val Valdivieso.

Los estudios que componen esta monografía han sido evaluados y seleccionados por expertos externos a través del sistema de pares ciegos.

© De los textos: los autores

© De la edición: Sociedad Española de Estudios Medievales y Editum.

ISBN: 978-84-941363-5-1

Depósito Legal: MU 1184-2013

Fotocomposición e impresión: Compobell.

ÍNDICE

Prólogo

M ^a Isabel del Val Valdivieso y Juan Francisco Jiménez Alcázar	11
---	----

1. EL MARCO GENERAL

El signo de la libertad femenina hace historia de las mujeres

M ^a Milagros Rivera Garretas.....	17
--	----

Las mujeres medievales. Perspectivas historiográficas

Cristina Segura Graño	33
-----------------------------	----

2. ENTRE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Femmes et justice en Aragon a la fin du Moyen Âge (XVe-XVI^e siècle). Des résistances féminines à l'ordre matrimonial

Martine Chargeat	57
------------------------	----

El ajuar doméstico y personal de las mujeres en la sociedad urbana andaluza del siglo XV

Ricardo Córdoba de la Llave	77
-----------------------------------	----

Familia, mujeres y repoblación en el Reino de Granada

M ^a Teresa López Beltrán.....	115
--	-----

Conflictos por dotes y arras en la Castilla bajomedieval

Roberto J. González Zalacain	145
------------------------------------	-----

La mujer a través de los testamentos valencianos

Dolores Guillot Aliaga	153
------------------------------	-----

3. EL TRABAJO FEMENINO

La cultura del trabajo femenino en la Murcia bajomedieval

María Martínez Martínez y Ángel Luis Molina Molina	173
--	-----

<i>Las mujeres y los trabajos relacionados con la muerte en la Baja Edad Media</i>	
Ana del Campo Gutiérrez.....	203
<i>Participación de las mujeres en la economía urbana del País Vasco durante la Baja Edad Media</i>	
Janire Castrillo Casado	213
<i>Las mujeres trabajadoras en las industrias de Valencia a finales del siglo XIV e inicios del XV</i>	
Iván Martínez Araque	223

4. EN EL MUNDO DEL PODER

<i>O protagonismo da mulher na política da dinastia de Avis</i>	
Mª Helena da Cruz Coelho.....	243
<i>Las mujeres de la Orden de San Juan en la Península Ibérica durante los siglos XII y XIII</i>	
Carlos Barquero Goñi	259
<i>María de Molina, reina madre entre la Literatura y la Historia</i>	
Carmen Benítez Guerrero	267
<i>Queenship: teoría y práctica del ejercicio del poder en la Baja Edad Media castellana</i>	
Diana Pelaz Flores	277
<i>Doña Mencía o un matrimonio que no logró separar un reino</i>	
Paz Romero Portilla	289

5.- CREENCIAS, COSTUMBRES, CULTURAS

<i>Mujeres religiosas, predicación femenina y expectativas y actuaciones de doña María de Castilla, reina de Aragón</i>	
Mª Carmen García Herrero	299
<i>De beatas a monjas: procesos significados políticos de la institucionalización laical femenina en la Edad Media Tardía (Córdoba, 1464-1526)</i>	
Mª Mar Graña Cid	329

<i>Feminidad e identidad: las judeoconversas en el Aragón bajomedieval y la celebración del Shabat</i>	
Miguel Ángel Motis Dolader	347
<i>“Su belleza es su perdición”: mujer y sexualidad. El ejemplo de Castilla, 1200-1350</i>	
Ana Estefanía Ortega Baún	363
<i>La interpretación de la mujer en la obra de Gonzalo de Berceo</i>	
Juan Antonio Ruiz Domínguez	375
<i>La problemática de la autoría femenina en la Edad Media: una lectura política en la Castilla de la primera mitad del siglo XV</i>	
Covadonga Valdaliso Casanova	383

EL AJUAR DOMÉSTICO Y PERSONAL DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD URBANA ANDALUZA DEL SIGLO XV

Ricardo Córdoba de la Llave

Uno de los aspectos que más han atraído la atención de los investigadores durante los últimos años, en relación con la historia de la mujer, es el del ajuar personal y elementos materiales que ésta utilizó en sus actividades cotidianas. En el caso concreto de Andalucía contamos con espléndidas aproximaciones, centradas en la segunda mitad del siglo XV, y realizadas por Antonio Collantes, Mercedes Borrero y Blanca Morell, para la ciudad de Sevilla y poblaciones de su entorno; Carmen Argente del Castillo, para la ciudad de Jaén; Paloma Derasse para la de Málaga; Juan Abellán para el caso de Jerez o Margarita Cabrera y Pilar Hernández para la capital cordobesa.¹ Que se completan con estudios como los de María Barceló, Carmen Bernis, María del Cristo González Marrero, María Martínez o Sofía Rodríguez Bernis para otros ámbitos peninsulares o grupos sociales.² Todas estas

1 COLLANTES, A., *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Sevilla, Ayuntamiento, 1977; BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina sevillana a fines de la Edad Media”, *La Sociedad Medieval Andaluza: Grupos no Privilegiados. Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Jaén, Diputación, 1984, pp. 211-223; MORELL, B., *Mercaderes y artesanos en la Sevilla del Descubrimiento*, Sevilla, Diputación, 1986; ARGENTE DEL CASTILLO, C., “Bienes muebles e inmuebles de pequeños labradores y artesanos en Jaén (1511)”, *La Sociedad Medieval Andaluza: Grupos no Privilegiados. Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Jaén, Diputación, 1984, pp. 199-210; DERASSE, P., *Mujer y matrimonio: Málaga en el tránsito a la Modernidad*, Málaga, Diputación, 1988; ABELLÁN, J., *El ajuar de las viviendas jerezanas en época de Isabel I de Castilla (1474-1504)*, Cádiz, Universidad, 2011; CABRERA, M., *Nobleza, Oligarquía y Poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, Cajasur, 1998; HERNÁNDEZ, P., “La cocina bajomedieval cordobesa. Espacio físico, menaje y vajilla”, *Ifgea*, 9, 1993, pp. 117-140.

2 BARCELÓ, M., *Elements materials de la vida quotidiana a la Mallorca baixmedieval (part forana)*, Palma, Institut d’Estudis Baleàrics, 1994; BARCELÓ, M., Rosselló-Bordoy, G., *Terrissa. Dades documentals per a l'estudi de la ceràmica mallorquina del segle XV*, Palma de Mallorca, Ed. Cañon, 1996; BERNIS MADRAZO, C., *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos, I. Las mujeres*, Madrid, CSIC, 1979; GONZÁLEZ MARRERO, M. C., *La Casa de Isabel la Católica. Espacios domésticos y vida cotidiana*, Ávila, Diputación, 2005; MARTÍNEZ, M., *La industria del vestido en Murcia (ss.*

investigaciones han puesto de relieve el carácter común presentado por los ajuares femeninos en época bajomedieval, de forma que el presente trabajo intentará no sólo proporcionar una descripción somera de dichos ajuares, sino reflexionar qué aporta su conocimiento al de la propia forma de vida y mentalidad de las mujeres del siglo XV, en particular en los grupos urbanos.

Como han destacado todos los investigadores que se han acercado a este tema, las principales fuentes utilizadas para su estudio son los inventarios *post-mortem* y las cartas de dote que se contienen en la documentación notarial. A los protocolos de Sevilla, Jaén, Jerez o Málaga utilizados en los estudios citados, hemos sumado para elaborar este trabajo los procedentes del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, en su sección de protocolos notariales de la propia capital, que vienen a completar y, sobre todo, a incidir en los mismos objetos y materiales ya conocidos por la bibliografía, y que presentan idénticas posibilidades y limitaciones. Por lo que respecta a los inventarios o relaciones de bienes, aunque son de enorme utilidad debido a la pautada mención que realizan de numerosos elementos, cabe destacar la limitación, señalada por Mercedes Borrero, de la posible omisión de objetos de escaso o nulo valor y la escasez de inventarios donde aparece una valoración económica de los bienes; además de que dichos bienes no suelen ser descritos con detalle, sino tan sólo mencionados, de forma que su funcionalidad dentro del hogar se hace a veces difícil de reconocer. Por su parte, las cartas de dote constituyen un documento insustituible porque, como ha destacado Paloma Derasse, el espacio privado, la casa, constituiría el lugar por excelencia de la mujer, y para aproximarse a esta importante parcela de la vida cotidiana las dotes son el documento que proporciona una información más fidedigna; sin embargo, esta misma autora señala igualmente que las cartas de dote sólo mencionan prendas textiles y utensilios de menaje y vajilla, que son los que la mujer suele aportar al matrimonio, y que no siempre ofrecen su valor en metálico. Y ello si se relacionan pues, como señaló Margarita Cabrera, las dotes conservadas en la documentación notarial de Córdoba no suelen hacer mención de los objetos que las integraban, sino tan solo de la suma económica global.³

Otra limitación destacada que la documentación presenta, a la hora de abordar el estudio que nos proponemos —es decir, el de los bienes propios de la mujer, aquellos que ésta emplea en su quehacer diario—, es la de que inventarios y dotes mencionan objetos que fueron utilizados tanto por hombres como por mujeres, pues si ya las ropas y atavíos personales presentan en numerosas ocasiones

XIII-XV), Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1988; RODRÍGUEZ BERNIS, S., “El mueble medieval”, *Mueble español. Estrado y dormitorio*, Madrid, Consejería de Cultura, 1990, pp. 23-58.

³ DERASSE, P., *Mujer y matrimonio*, p. 81; BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, pp. 212-213; CABRERA, M., “La dote en la ciudad de Córdoba”, *Ifigea*, 9, 1993, p. 103.

denominaciones comunes, las citas realizadas sobre el ajuar doméstico son absolutamente similares, de forma que no siempre es fácil delimitar los objetos que usan las mujeres de manera privativa de aquellos que son usados por toda la población en su vida cotidiana. Si a ello unimos la realidad de que todos los grupos sociales urbanos, privilegiados y pecheros, ricos y pobres, usaron idénticos ajuares —entiéndase bien, los vestidos y enseres citados son los mismos, aunque cambien el material de que están hechos y su valor económico—, el panorama se complica aún más. Porque los ajuares de los grupos urbanos tuvieron un carácter muy universal, como no podía ser de otra manera; cuando leemos el trabajo de Carmen Argente sobre Jaén estamos asistiendo a la descripción de los mismos elementos que aparecen en Sevilla, Málaga, Córdoba y restantes ciudades de la época, puesto que los mismos objetos, con idénticos rasgos y funcionalidad, se repiten una y otra vez en todos los grupos y lugares. Lo cual es totalmente lógico; si describiéramos una cocina actual, ¿dejarían de aparecer fregaderos, frigoríficos, hornos, campanas...?

Ello determina que las páginas siguientes tengan un carácter, en cierta forma, sesgado, en el sentido de que, al centrarme en el análisis de aquellos enseres y elementos empleados por la población femenina en la ciudad bajomedieval, estoy proyectando mis propios prejuicios acerca de las que considero fueron actividades propias y habituales de la mujer, incluyendo por tanto objetos de cocina y dormitorio, pero ignorando herramientas agrícolas o armas blancas que es probable fueran utilizadas también por ellas de manera más habitual de lo que pensamos. En ese sentido, pasaré primero revista a los muebles, objetos y enseres del hogar, entendiendo que la elección y el cuidado de los mismos dependieron directamente de la mujer, e incluyendo entre ellos los vinculados a dormitorios, salas de estar y cocinas; para a continuación centrarme en las prendas textiles, tanto de carácter doméstico como personal.

Numerosos autores han señalado que el mobiliario destaca por su escasez en las viviendas medievales, lo cual sorprende porque buena parte de las mujeres actuales muestra un gran aprecio por los muebles como elemento de decoración y ornamento de la casa y, sobre todo, como espacio para mantener los enseres recogidos y, por tanto, el orden y la limpieza del hogar. Ésa es una aspiración que cabe pensar tendrían también las mujeres de la época y que, si no tuvieron un mobiliario amplio, posiblemente fue más como resultado del elevado coste económico que muchos muebles tendrían que por su desconocimiento o inexistencia. Por ello, el elemento «estrella» usado para guardar enseres domésticos fue el conjunto de arcas, arcones y arquetas, presente en todos los hogares donde se ocultaban y custodiaban los objetos. En Jaén son citadas con frecuencia arcas con y sin cerradura; en Sevilla, arcas ensayaladas, encoradas (forradas de tela o de piel), barradas (guarnecidas mediante barras de hierro u hojalata) o decora-

das con taracea o hueso; arcas que hicieron función de armario, pero también de asiento e incluso de lecho.⁴ También aparecen citados cofres y cajas, aunque con menor frecuencia que las arcas y casi siempre en relación con la custodia de objetos pequeños y valiosos (dinero, joyas, documentos); se documentan cofres de Flandes, cofrecillos chapados (como el que poseía la cordobesa Ana García, vecina del barrio de San Pedro) y cajas denominadas «bujetas» por emplearse para su fabricación madera de boj.⁵ Los armarios apenas aparecen citados, aunque a veces se habla de armarios abiertos en la pared de una habitación, de aparadores de madera «para poner vidriado y otras cosas», o de alacenas de madera; y la necesidad de contar con amplios espacios para guardar enseres explica también la habitual aparición en los inventarios cordobeses del término arcaz, por lo general referido a un arca de gran tamaño.⁶

Debido a la inexistencia de otros muebles, fue muy elevado el número de arcas, cofres y alacenas que existió en cada casa; en la de Isabel Rodríguez, una vecina de la calle Carreteras de Córdoba, se hallaban dos arcas pequeñas, dos grandes, dos alacenas grandes de madera, un cofre redondo y otro grande verde, un arca pintada y otra blanca de pino, una alacena grande y otro cofre pequeño pintado.⁷ Paloma Derasse, para la ciudad de Málaga, y María Barceló, en referencia a la de Palma de Mallorca, han destacado que arcas, cajas y cofres, sirvieron para guardar cualquier cosa, sobre todo ropa (como el «arca pintada mediana vieja para tener ropa» que la cordobesa Marina Rodríguez, mujer del cuchillero Alfonso Martínez, poseía), pero aparte de vestidos y piezas textiles, otro cualquier objeto.⁸ Así se evidencia por un documento en el que Luís de Gámez, vecino de la cordobesa collación de San Salvador, recibió en nombre de su mujer Leonor de Valenzuela, y de parte de María de Aguayo, mujer de Egas Venegas, señor de Luque, como albacea de María García, un arca de madera con las cosas que en ella estaban y que su difunta madre le había mandado entregar en su testamento,

«y las cosas y joyas que en el arca estaban y se hallaron dentro son éstas que se siguen; primeramente, una pieza de lienzo de lino de lo ancho en que hubo doce

4 ARGENTE, C., “Bienes muebles e inmuebles”, pp. 206-207; MORELL, B., *Mercaderes y artesanos*, p. 134; BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 214; COLLANTES, A., *Sevilla en la Baja Edad Media*, p. 124. ABELLÁN, J., *El ajuar de las viviendas jerezanas*, p. 147; El protagonismo de las arcas y su multifacético uso en la Corte ha sido también destacado por GONZÁLEZ MARRERO, M. C., *La Casa de Isabel la Católica*, pp. 206-208.

5 ARGENTE, C., “Bienes muebles e inmuebles”., pp. 206-207; COLLANTES, A., *Sevilla en la Baja Edad Media*, p. 125; 1471.08.27, Archivo Histórico Provincial de Córdoba [AHPCO], Sección de Protocolos Notariales de Córdoba [PNCO], Legajo 14110P, Cuaderno 4, folio 35r.

6 1479.07.02, AHPCO, PNCO, 14117P, 4, 77r; 1475.05.29, AHPCO, PNCO, 14114P, 8, 3r.

7 1468.01.06, AHPCO, PNCO, 14107P, 11, 4r;

8 BARCELÓ, M., *Elements materials*, pp. 44-45; DERASSE, P., *Mujer y matrimonio*, p. 107; 1460.07.20, AHPCO, PNCO, 14104P, 4, 69v.

varas y media; otra pieza de lienzo delgado de lo ancho en que hubo doce varas y media; doce varas de estopa; tres sábanas de lienzo; otra sábana de estopa; unos manteles de lienzo; una colcha; dos manteles de estopa viejos; un haz de algodón a vías colorado y amarillo; un platillo de peltre; una sartén de cobre; un candil; un pedazuelo de estopa por curar; un tablero de servir; un tabaque de verga; una vara de palo de medir».⁹

Junto a las arcas y alacenas, en ninguna casa —y, en particular, en ninguna sala de estar— faltaron mesas y sillas, usadas sobre todo para comer, pero también como lugar de descanso, trabajo o diversión. Las mesas más citadas en la documentación andaluza del siglo XV fueron las denominadas de «pies» y de «cadenas», nombradas en muchos inventarios junto «con sus bisagras» o goneses.¹⁰ En general se trataba de mesas plegables, fabricadas mediante tableros unidos por bisagras o charnelas, y sostenidas por borriquetes llamados «pies» o «bancos de mesa», que a su vez iban atirantados por cadenas que permitían variar la altura de la mesa.¹¹

En las casas de las ciudades andaluzas los bancos gozaron de un notable protagonismo, puesto que no sólo se citan bancos «de mesa» o «de cama», sino «de estrado» y «de asentar» que, en la mayoría de los casos, eran para el uso de varias personas y no iban tallados ni decorados. En Córdoba tuvo un uso muy difundido el arquibanco, mueble de usos múltiples que lo mismo aparece en el comedor para sentarse que en los dormitorios para guardar ropa, solía disponer de una o más cajas a las que el asiento servía de tapadera y se encuentra presente en todas las casas mallorquinas documentadas por Barceló; según M^a del Cristo González su origen se halla en la costumbre medieval de utilizar como asiento las arcas y arcones de gran tamaño, de forma que cuando a esas arcas se añadían respaldo y brazos se tenía el arquibanco.¹² Se trataba de un mueble muy útil, que permitía combinar la función de descanso con la de contenedor, lo que le proporcionaba cierta ventaja sobre el uso de sillas y sillones clásicos. Con todo, las sillas son un mueble que tampoco falta en ninguna casa de la época. En Sevilla son mencionadas sillas «de asentar», «de pies», «de costillas» y «de caderas», esta última plegable y con estructura curva en forma de tijera, usada también en

9 1471.07.08, AHPCO, PNCO, 14110P, 6, 1r.

10 BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 215; DERASSE, P., *Mujer y matrimonio*, p. 105; 1481.s.d., AHPCO, PNCO, 14113P, 126r. Sobre la naturaleza de estas mesas de cadena veáse ABELLÁN, J., *El ajuar de las viviendas jerezanas*, pp. 131-132.

11 Una mesa y cuatro bancos de torno (1481.s.d., AHPCO, PNCO, 14113P, 126r); una mesa-tabla y cuatro bancos de mesa (1460.05.09, AHPCO, PNCO, 14104P, 4, 38r). Sobre este tipo de mesas, véase GONZÁLEZ MARRERO, M. C., *La Casa de Isabel la Católica*, pp. 151-152.

12 BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 215; BARCELÓ, M., *Elements materials*, pp. 18 y 43; GONZÁLEZ MARRERO, M. C., *La Casa de Isabel la Católica*, p. 147.

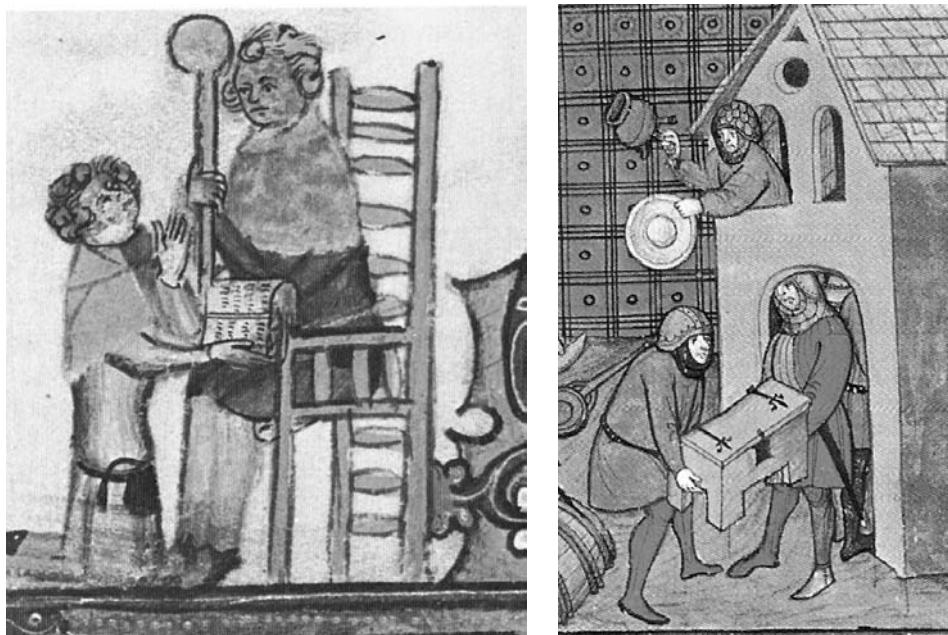


Fig. 1. Imagen de enseñanza en la que el maestro se encuentra sentado en una silla de costillas, mientras que en la de saqueo dos soldados portan un arquibanco (Miniaturas de manuscritos del siglo XV conservados en la Bodleian Library de Oxford y en la Biblioteca Nacional de Francia).

las mujeres de la aristocracia como sillas de montar;¹³ y, tanto en Córdoba como en Jaén, las más comunes fueron las llamadas «de costillas» o «de palotes», que parecen ser la típica silla con asiento de anea o tabla de madera y con respaldo formado por dos o tres listones o travesaños, igualmente de madera, que ha estado en uso prácticamente hasta nuestros días.¹⁴

Por último, otro mueble que nunca falta, por pobre que el hogar sea, es la cama, hasta el punto de que, según manifiesta Antonio Collantes, los protocolos sevillanos, al referirse a las mujeres más necesitadas de la sociedad, son pródigos en el uso de la expresión «no tiene más [bienes] que la cama en la que se echa».¹⁵ Al fin y al cabo, el sueño y el descanso son actividades inherentes a la vida diaria

¹³ MORELL, B., *Mercaderes y artesanos*, p. 134; GONZÁLEZ MARRERO, M. C., *La Casa de Isabel la Católica*, p. 147, con imagen de una silla de caderas en p. 390.

¹⁴ ARGENTE, C., “Bienes muebles e inmuebles”, pp. 206-207; ABELLÁN, J., *El ajuar de las viviendas jerezanas*, pp. 141-142; 1476.s.d., AHPCO, PNCO, 14115P, 3, 1r.

¹⁵ COLLANTES, A., *Sevilla en la Baja Edad Media*, p. 125; DERASSE, P., *Mujer y matrimonio*, p. 89.

de todos los seres humanos, y en época bajomedieval el lecho serviría muchas veces de refugio contra el frío y el cansancio. Paloma Derasse afirma que existieron diversos modelos de cama, desde la típica estructura formada por dos o tres bancos sobre los que se colocaba el cañizo o zarzo, y sobre éste el almadraque, hasta camas más parecidas a las nuestras como la que se cita en 1515 «con el suelo de la cama».¹⁶ Sin embargo, los inventarios de la gente del común apenas mencionan camas auténticas, sino sólo las integradas por dos, tres o hasta cinco bancos como sostén, y un zarzo, cañizo o tabla como somier, este modelo es el más citado en Sevilla, Córdoba, Palma de Mallorca y restantes ciudades peninsulares.¹⁷ Y, junto a ellas, suelen aparecer con bastante frecuencia cunas infantiles, como la «cuna grande pintada» mencionada en 1481, cuyo uso se encuentra bien testimoniado por el arte y las miniaturas de la época.¹⁸

Más allá del mobiliario, existió en todos los hogares de la época, como en los de nuestros días, una infinidad de enseres y utensilios domésticos destinada a facilitar la vida de sus habitantes y a permitir la realización de aquéllas labores que eran llevadas a cabo en el ámbito privado. Para Blanca Morell, dichos enseres fueron muy similares en todos los grupos sociales, y predominaron entre ellos los fabricados en metales como hierro y cobre, en aleaciones como el latón y el peltre, en madera y en loza.¹⁹ Casi todos ellos guardan relación con la satisfacción de necesidades personales o familiares y con la búsqueda de un cierto confort y comodidad en el interior del hogar.

Por ejemplo, muchos de esos objetos tuvieron como finalidad permitir el uso del agua para el consumo humano y animal y la higiene personal y doméstica. En casi todos los inventarios aparecen citados objetos que sirven para contener y transportar agua, como cubos de metal o de madera, cántaros y tinajas, lebrillos y ollas, con la particularidad de que muchos de ellos aparecen vinculados a los elementos que permiten la extracción del agua del interior de pozos o aljibes: hierros de pozo y carrillos (poleas) con sus armas, como el «carrillo con sus armas del pozo de cabe la pila» citado en un documento de Córdoba de 1477.²⁰ Dicha agua se empleaba para beber, abrevar los animales, preparar la comida y, cómo no, en labores relacionadas con la higiene, tanto para el lavado de menaje de cocina como de la ropa y efectos textiles de la vivienda. María Barceló afirma que,

¹⁶ COLLANTES, A., *Sevilla en la Baja Edad Media*, p. 125; DERASSE, P., *Mujer y matrimonio*, p. 89.

¹⁷ MORELL, B., *Mercaderes y artesanos*, p. 134; BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 214; COLLANTES, A., *Sevilla en la Baja Edad Media*, p. 125; ABELLÁN, J., *El ajuar de las viviendas jerezanas*, p. 143; BARCELÓ, M., *Elements materials*, p. 40; incluso fueron usadas en la Corte para el descanso de las damas de la reina (GONZÁLEZ MARRERO, M. C., *La Casa de Isabel la Católica*, p. 192).

¹⁸ 1481.s.d., AHPCO, PNCO, 14113P, 126r.

¹⁹ MORELL, B., *Mercaderes y artesanos*, p. 135.

²⁰ BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 219; 1477.s.d., AHPCO, PNCO, 14113P, 118r.

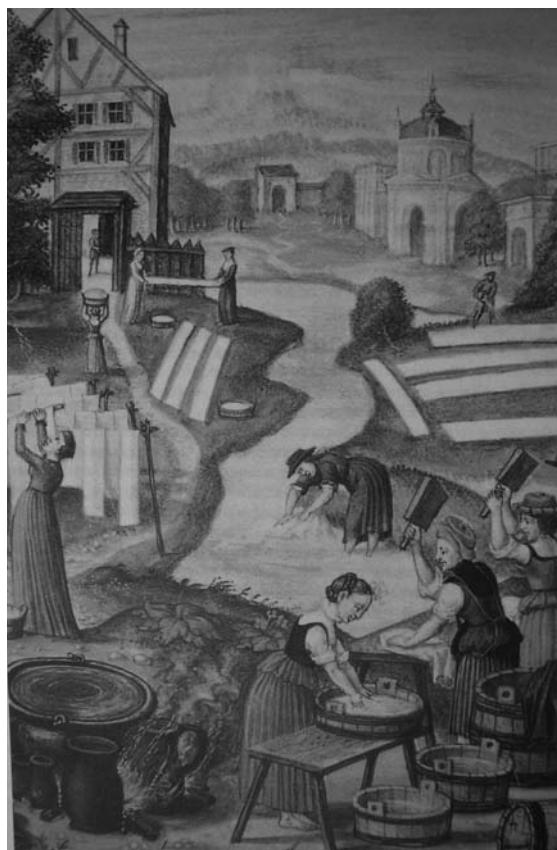


Fig. 2. Lavado de lienzos en la ribera de un río, según una imagen del siglo XVI.

en Mallorca, se citan escasamente elementos de lavado, pero en 1417 aparecen dos lebrillos pequeños para lavar escudillas y en 1504 una olla de cobre de lavar escudillas; la cordobesa Ana García, vecina de la collación de San Pedro, deja entre sus bienes, en 1471, «un lebrillo de barro grande para lavar», que suponemos sería utilizado para el lavado de la ropa y de otros enseres.²¹ Pues, aunque en ciudades como Córdoba, el lavado de la ropa era llevado a cabo, en la mayor parte de los casos, en pilas de piedra situadas junto a los pozos emplazados en los patios de las casas, María Barceló documenta cómo, en Palma de Mallorca, la colada se hacía en tinajas (*cossí*) de barro, lebrillos o cubas de madera.²² También fueron empleados para el lavado de ropa lugares clásicos, que las vecinas de numerosas aldeas y comarcas han seguido utilizando hasta el siglo XX, como son las

²¹ BARCELÓ, M., *Elements materials*, p. 37; 1471.08.27, AHPCO, PNCO, 14110P, 4, 35r.

²² Una pila de lavar se cita en 1477.08.26, AHPCO, PNCO, 14116P, 2, 20r; BARCELÓ, M., *Elements materials*, p. 37.

albercas de las huertas y las orillas de ríos y arroyos, con el consiguiente tendido para su secado en la vegetación de ribera; así, en un arrendamiento de la huerta de la casa de San Lázaro en Córdoba realizado en 1477, la alberca de la misma se reservaba para lavar los paños y ropas de la casa, mientras que en 1479 las actas capitulares del Concejo denunciaban el perjuicio ocasionado a los vecinos ribereños por el cierre de una puerta situada en las aceñas de Martos por donde las mujeres pasaban a la azuda a lavar paños y trapos.²³

Si bien el lavado de ropa y enseres fue la actividad más usual entre las que formaban parte de la higiene doméstica, cabe pensar que también se produjera el barrido del suelo. Aunque Paloma Derasse no identifica abiertamente las escobas que encuentra en los inventarios malagueños con cepillos de barrer el suelo, quizás las «tres escobas» citadas en un documento cordobés de 1483 pueden identificarse con dicha finalidad, y ello porque el término escoba es utilizado sin diminutivo (lo que no es habitual); y porque las escobillas de limpiar ropa, que también hallamos en Jerez, Málaga y Córdoba, son citadas siempre en diminutivo debido al pequeño tamaño que tendrían.²⁴

En cuanto a la higiene personal, todos conocemos el intenso uso que de los baños públicos de tradición mediterránea (romana y árabe) se hizo en las ciudades bajomedievales, incluidas las andaluzas, donde muchos de ellos fueron, ya no usados, sino edificados durante los siglos XIII y XIV. Aunque dichos baños se hallaban regulados, en la mayor parte de las ciudades, para ser usados por hombres y mujeres en días alternos, parece que fueron ellas las que más afición tuvieron por su empleo; al menos, así parece acreditarlo la cláusula que el veinticuatro Luis de Hinestrosa, propietario del cordobés baño de Juan Ponce, incluyó en todos los arrendamientos que de él hizo a fines del siglo XV, para que durante el tiempo del arrendamiento «se puedan bañar en dicho baño Constanza Ponce de León, su mujer, y todas las mujeres de la casa de su señora madre Beatriz de Quesada, y que todas las mujeres de ambas casas se puedan bañar en dicho baño cuando quisieren con licencia de Constanza Ponce, su mujer, sin pagárselo ni hacer descuento de la renta».²⁵

23 1477.09.21, AHPCO, PNCO, 14116P, 9, 12r; CÓRDOBA, R., “Molinos y batanes de la Córdoba medieval”, *Ifigea*, 9, 1993, p. 43.

24 Escobas en 1483.s.d., AHPCO, PNCO, 14113P, 93r; escobillas de limpiar ropa, ABELLÁN, J., *El ajuar de las viviendas jerezanas*, p. 128; Derasse, P., *Mujer y matrimonio*, p. 112 y 1484.11.25, AHPCO, PNCO, 14122P, 9, 234r.

25 1475.04.06, AHPCO, PNCO, 14114P, 1, 2v; se daba la circunstancia, además, de que la residencia de los Hinestrosa se hallaba situada junto al citado baño, cit. CABRERA, M., *Nobleza, Oligarquía y Poder*, p. 413. Sobre el uso de los baños públicos en las ciudades hispanas bajomedievales pueden consultarse, entre otros, los estudios de SANTO TOMÁS, M., *Los baños públicos en Valladolid. Agua, higiene y salud en el Valladolid medieval*, Valladolid, Ayuntamiento, 2002; LARA, M. J., *La cultura del agua: los baños públicos de Málaga*, Málaga, Sarriá, 1997; y ALEGRÍA, D., “Baños urbanos del Patrimonio

Junto con el uso de los baños públicos, que suponemos representaba un coste económico que no estaba al alcance de todas las economías ni permitía su empleo frecuente, no cabe duda de que los grandes protagonistas de la higiene personal en ciudades como Córdoba fueron los recipientes de vidrio que contenían agua común o aguas perfumadas para efectuar un lavado del cuerpo que imaginamos se hacía de forma manual; es frecuente la aparición en inventarios cordobeses de redomas de vidrio con sus vaseras²⁶ y de almarrajas (garrafas) con sus vaseras, en un caso de vidrio morado.²⁷ Algunas de estas redomas contenían perfumes y aguas de olor, a cuyo uso fueron tan aficionadas las mujeres de época medieval (como las «cinco redomas con sus vaseras con cuatro azumbres de agua de azahar», citadas en 1479),²⁸ en tanto que en otros casos descubrimos perfumadores de latón o de azófar, como los citados en un inventario de 1504, o cajas con perfume de algalia.²⁹ Estas aguas de rosas y de azahar solían ser elaboradas en el ámbito doméstico, quizás por las propias mujeres que las utilizaban, de forma que no es extraño hallar en los hogares alambiques de destilación, como la «alacatarra de plomo con su sarteneja de cobre» citada en 1476.³⁰

La higiene y el perfumado del cuerpo se completaban mediante el uso de algunos otros elementos que permitían mejorar la imagen personal, entre los que destacan los peines y espejos con que se atendía al cuidado y peinado del cabello, a la cosmética del rostro o al arreglo de la ropa. Aunque en muchos inventarios resulta difícil distinguir los peines de uso capilar de los usados en los telares, debido a la coincidencia del nombre, tenemos la fortuna de que se mencionen peines designados específicamente como «de peinar la cabeza»; María Barceló documenta la aparición, en Palma de Mallorca, de dos peines de madera utilizados con dicha finalidad, mientras que en 1479 hallamos en Córdoba «dos peines grandes, un peine de peinar la cabeza y un peine de marfil».³¹ Para peinarse y maquillarse, arreglarse las tocas o el rostro, es evidente que las mujeres medievales usaban espejos; entre los enseres que contenía un arca, en 1482, se citan «dos espejos, uno pequeño y otro guarnecido con marfil y taracea, con un peine de marfil», del mismo modo que en otro inventario aparecen vinculados «un espejo y un peine»

nio Real en navarra (siglos XII-XIV)", *Usos sociales del agua en las ciudades hispánicas de la Edad Media* (M. I. del Val, coord.), Valladolid, Universidad, 2002, pp. 315-365.

26 1479.04.s.d., AHPCO, PNCO, 14117P, 5, 1v ; 1480.s.d., AHPCO, PNCO, 14112P, 175r.

27 1482.09.12, AHPCO, PNCO, 14114P, 16, 22r; 1479.05.31, AHPCO, PNCO, 14118P, 11, 30r.

28 1479.07.02, AHPCO, PNCO, 14117P, 4, 77r.

29 1504.01.22, AHPCO, PNCO, 14119P, 17, 1r; dos bujetas para algalia, 1479.09.21, AHPCO, PNCO, 14118P, 12, 7r.

30 1476.01.18, AHPCO, PNCO, 14115P, 1, 2ov. Sobre la elaboración y el uso de las aguas de olor y otros perfumes véase CRIADO VEGA, T., «Las artes de la Paz. Técnicas de perfumería y cosmética en recetarios castellanos de los siglos XV y XVI», *Anuario de Estudios Medievales*, 14/2, 2011, pp. 869-873.

31 BARCELÓ, M., *Elements materials*, p. 86; 1479.09.21, AHPCO, PNCO, 14118P, 12, 7r.

cuya mención común revela el uso conjunto de ambos elementos.³²

Entre los elementos de confort y comodidad podemos incluir los vinculados con la calefacción y la iluminación del hogar. Como es bien sabido, las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en yacimientos urbanos y rurales han evidenciado el uso de braseros de latón y de barro en los hogares andaluzas, que servirían tanto para calentar ciertos rincones del hogar como para quemar perfumes.³³ También la documentación del siglo XV cita con frecuencia los braseros entre los objetos del hogar, quizás empleados para calentar, quizás para perfumar o incluso para conservar las brasas (como su propio nombre indica) para poder hacer fuego en el momento que fuera necesario; en todo caso, parece no caber duda de que algunos de ellos fueron usados para calentar las frías estancias de la casa y el interior de las camas, pues con frecuencia se citan calentadores de cobre o de peltre.³⁴ El tema de los calentadores y braseros nos lleva hacia una cuestión de difícil respuesta, ¿se usaron en la época planchas o contenedores de metal para planchar la ropa después de lavada? Es cierto que en los inventarios no aparecen nunca mencionadas por ese nombre, pero también lo es que un depósito con base lisa de metal que se pudiera llenar de brasas o carbones no supone ningún elemento sofisticado y, por tanto, bien pudo haber sido usado.

Sí lo fueron de forma generalizada, como no podía ser de otra manera, candiles y velas para la iluminación. Parece que el sistema más habitual y extendido, al menos en las ciudades del sur peninsular, fue el del candil de aceite, de larga tradición mediterránea (recordemos las conocidas lucernas romanas o los candiles de piquera hispano-árabes documentados en tantas excavaciones) que evolucionaron, durante los últimos siglos de la Edad Media, hacia el candil de pellizco, manipulado y colgado de la pared mediante el uso de los llamados candilejos, o colocado sobre un soporte con asa para poder trasladarlo y depositarlo con facilidad sobre las superficies. Constanza Gutiérrez, vecina de la cordobesa collación de San Nicolás de la Axerquía, dejaba entre sus bienes tres candiles viejos con sus candilejos de cobre, y en 1502 se citan dos escarpías de hierro de colgar candiles.³⁵ Junto con ellos, tuvieron un frecuente uso en la iluminación doméstica las velas o candelas, elaboradas con cera de abeja blanca o amarilla y pabilos de lino, que solían ser colocadas sobre candeleros de metal o de cerámica para faci-

32 1482.s.d., AHPCO, PNCO, 14114P, 22, 48r; 1483.11.24, AHPCO, PNCO, 14121P, 7, 66r. ABELLÁN, J., *El ajuar de las viviendas jerezanas*, p. 119.

33 TORRES BALBÁS, L., “Los braseros de la Alhambra”, *Al-Andalus*, 2, 1934, pp. 389-390; SANTOS, S., “Braserillos árabes hallados en Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 48, 1944, pp. 65-70; FERNÁNDEZ, A., “Braseros hispano-musulmanes”, *Cuadernos de la Alhambra*, 8, 1972, pp. 77-86.

34 ABELLÁN, J., *El ajuar de las viviendas jerezanas*, pp. 114-115. 1507.03.s.d., AHPCO, PNCO, 14119P, 13, 35r.

35 1463.12.s.d., AHPCO, PNCO, 14105P, 405r; 1502.s.d., AHPCO, PNCO, 14112P, s.f. Elementos de uso común, documentados igualmente por ABELLÁN, J., *El ajuar de las viviendas jerezanas*, pp. 117-119.



Fig. 3. Dos modelos de candiles de pellizco, colocados sobre un soporte con asa (modelo de pie alto), datados en los siglos XIV-XV, procedentes de las excavaciones del barrio de los alfareros de Marsella.

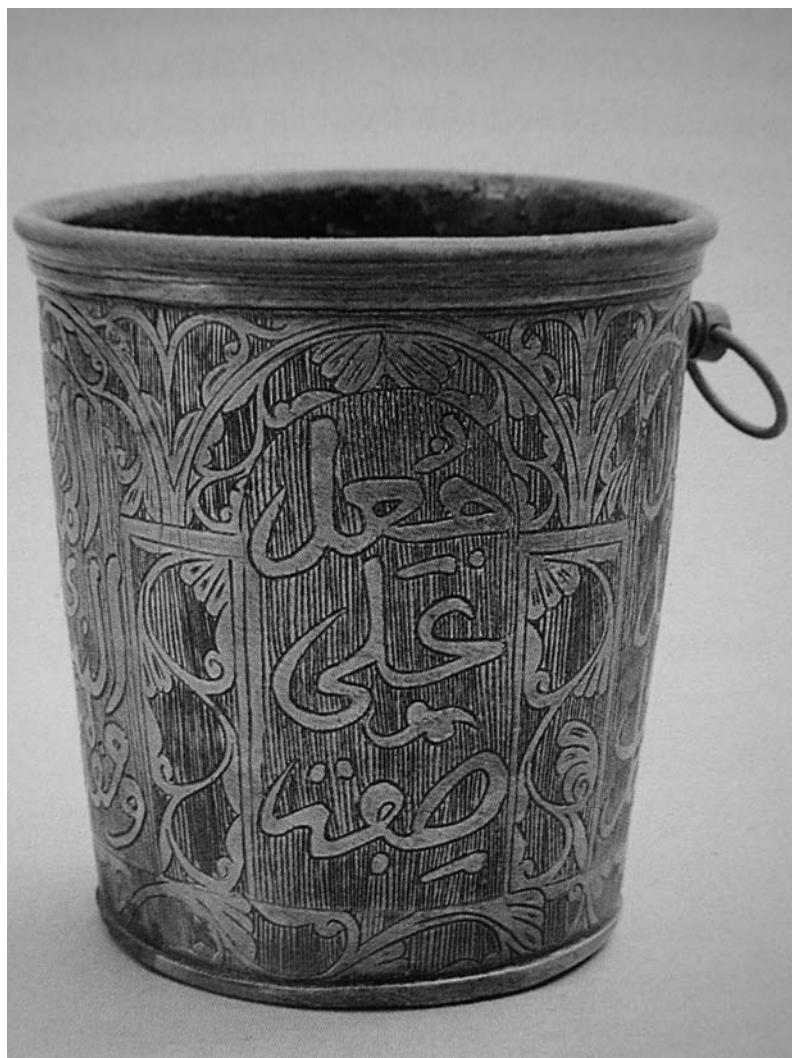


Fig. 4. Bacín de latón con inscripciones decorativas procedente del Reino Nazarí granadino y similar a los utilizados en la Andalucía cristiana bajomedieval.

litar su traslado; Inés González, vecina del barrio de San Pedro, poseía en 1461 un candelero de azófar de 6 candelas.³⁶

36 1461.08.21, AHPCO, PNCO, 14104P, 6, 9r. Sobre la elaboración de la cera y la fabricación de velas en la Andalucía bajomedieval ver CÓRDOBA, R., “La candelería, un oficio medieval. Apicultura y trabajo de la cera en la Córdoba del siglo XV”, Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos, Madrid, 1990 vol. 1, pp. 777-790.

Objetos de uso cotidiano fueron también las llaves, cerraduras y cerrojos, con los que se protegían las puertas de las viviendas; en 1476 hallamos citadas en una relación de bienes «una llave y otra llave de hierro»; el mismo año se cita «una cerradura de loba» colocada en las puertas de la tienda de especería de Pedro de Aguilar, e igualmente «un cerrojo de hierro» propiedad de Juana Ruiz, mujer del labrador Juan Ruiz.³⁷ Aunque las letrinas existieron en muchas viviendas de la sociedad bajomedieval andaluza, y suelen aparecer mencionadas con el eufemístico nombre de «necesarias» (a veces conectadas a pozos negros, a veces directamente a albañales, más frecuentes conforme se asciende en la categoría social de sus habitantes), lo más habitual es que mujeres y hombres hicieran sus necesidades en bacines de cerámica o de latón colocados en dormitorios y cámaras, como el «bacín de latón mediano» o el «bacín de latón grande llano» citados en inventarios cordobeses.³⁸

Y entre esos objetos de uso cotidiano no faltan las menciones a instrumentos de trabajo, vinculados en particular con el sector textil, puesto que fue una costumbre universalmente extendida a fines de la Edad Media la de que las mujeres realizaran labores textiles en el hogar, ya como servicio a la propia familia (tejiendo y cosiendo vestidos y objetos textiles del propio hogar), ya como complemento a la economía doméstica, hilando lana o tejiendo paños que comercializaban los traperos.³⁹ La mayor parte de los útiles de trabajo femenino citados en el interior de los hogares tienen que ver con estas actividades. Por ejemplo, con el hilado y preparado de las fibras textiles: entre los bienes dejados por Elvira Díaz, vecina de Málaga, en 1517 se citan un torno de hilar con todos sus aparejos, un par de cardas viejas, varios ovillos de estopa y un arcón con libra y media de estopa; según María Barceló, tornos de hilar, devanaderas, urtidores, cardas o mazas de espardar, son elementos que aparecen citados con frecuencia en las viviendas mallorquinas;⁴⁰ en la ciudad de Córdoba, Juana Ruiz deja entre sus bienes «un torno de mujer para hilar lana con su huso de hierro»; Ana García, vecina del barrio de San Pedro, «una devanadera vieja con su pie»; y Juana de

37 1476.s.d., AHPCO, PNCO, 14115P, 3, 1r; 1476.11.21, AHPCO, PNCO, 14115P, 12, 183v; 1476.07.17, AHPCO, PNCO, 14115P, 12, 82v.

38 1471.12.s.d., AHPCO, PNCO, 14110P, 9, 14r; 1479.s.d., AHPCO, PNCO, 14113P, 20or; cit. CÓRDOBA, R., “Higiene urbana y doméstica en las poblaciones castellanas del siglo XV”, *Vida cotidiana en la España medieval*, Madrid, Polifemo, 1998, p. 291.

39 Esta función en la actividad artesanal de la mujer ha sido destacada, entre otras investigadoras, por VINYOLÉS, T. et al., “Actividad de la mujer en la industria del vestir en la Barcelona de finales de la Edad Media”, *El trabajo de las mujeres en la edad media hispana* (ed. A. MUÑOZ y C. SEGURA), Madrid, Almudéyna, 1988, pp. 255-273; y LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “El trabajo de las mujeres en el mundo urbano medieval”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 40, 2010, pp. 39-57.

40 LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “El trabajo de las mujeres en el mundo urbano medieval”, p. 49; Barceló, M., *Elements materials*, pp. 83-84.

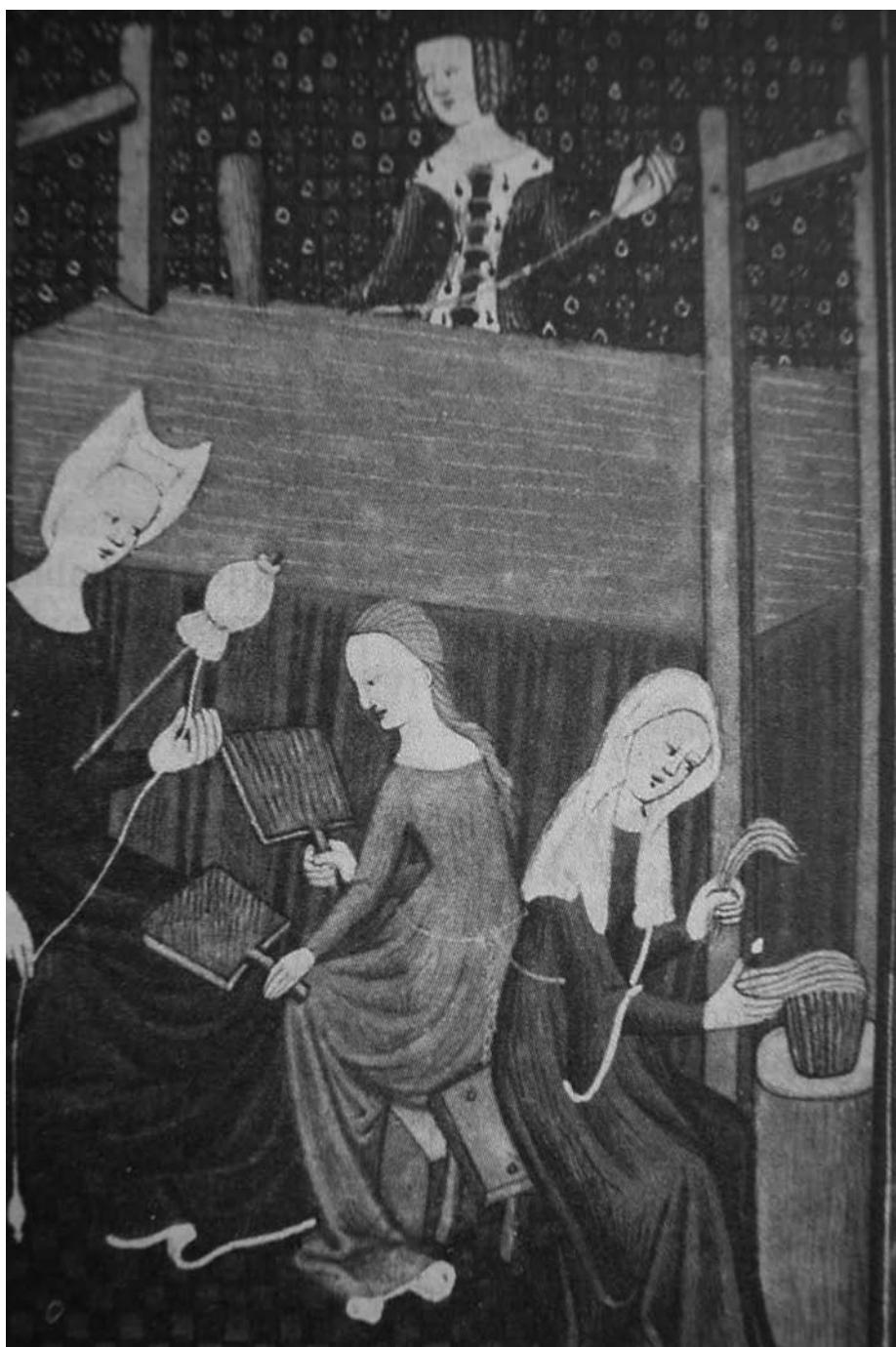


Fig. 5. Un grupo de mujeres utiliza instrumentos de trabajo textil, como la rueca, cardas, peines y telares.
De claris mulieribus de Boccaccio, siglo XIV.

Quesada, «dos caballetes de espadar lino y 1500 majaduras de lino cocido y majado por espadar».⁴¹

Igualmente tienen que ver con la textura de paños y lienzos, apareciendo tanto instrumentos para preparar urdibres y tramas de los tejidos como piezas y componentes de los telares, o los propios telares en su conjunto. Mercedes Borrero señalaba cómo, en Sevilla, aparecen de forma habitual «telares de mujer con sus aparejos» y devanaderas que evidencian el trabajo femenino en el hogar. En Córdoba, aparece entre los bienes que deja una viuda en 1476 «un urdidero con casillas y aparejos para urdir paños»; en 1460, Elvira González, viuda de Juan Sánchez, dejaba a su sobrina Elvira «un peine de alfardillas de 44 liñuelos», y a Antonia Rodríguez, su criada, «un telar con todos sus peines salvo el que mandó a Elvira»; y «un telar con todos sus aparejos de tejer tocas de lino y cinco peines» se menciona entre las propiedades de Catalina Ruiz, criada de Leonor de Hinestrosa.⁴² También en el marco del trabajo textil, María Barceló señala que un elemento habitual en los dormitorios era el *aguller* de tela o madera donde se custodiaban las agujas de costura, y «una taleguilla pequeña de lienzo con dos tijeras y un poco de hilo prieto y tres agujas» aparecen citados entre los bienes de una vecina de Córdoba en 1479.⁴³

Muchos elementos de trabajo en comparación con los escasos de entretenimiento y diversión que aparecen citados, entre los cuales hallamos sólo instrumentos musicales y juegos de mesa: «una vihuela grande de ciprés», entre los bienes dejados por Juana Rodríguez; «un pandero grande viejo»; «una vihuela grande y un tablero de jugar tablas» o «dos bolsas con juegos de tablas».⁴⁴ Escasos, aunque suficientes para poner de relieve que también los pasatiempos formaban parte de la vida cotidiana de las mujeres medievales. Como son también muy escasas las menciones a imágenes u otros elementos religiosos situados en el interior de los hogares. María Barceló afirma que, en Palma de Mallorca, tablas, imágenes y retablos se solían colocar en la entrada de la casa, a veces vinculados con invocaciones de protección u oraciones; en Córdoba, hemos hallado un único pero revelador contrato, firmado por el pintor Pedro Fernández, para la venta a un mercader italiano, Marco Napolitano, de dos moldes de cobre usados para elaborar retablos domésticos, «uno de los cuatro evangelistas con San Gregorio en el centro y debajo una oración de las muelas, y el otro de cuatro imágenes [a elegir por

⁴¹ 1471.08.27, AHPCO, PNCO, 14110P, 4, 35r; 1481.s.d., AHPCO, PNCO, 14113P, 126r; 1477.s.d., AHPCO, PNCO, 14113P, 118r.

⁴² BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 219; 1476.07.17, AHPCO, PNCO, 14115P, 12, 82v; 1460.06.16, AHPCO, PNCO, 14104P, 4, 44r; 1470.09.11, AHPCO, PNCO, 14109P, 7, 2r.

⁴³ BARCELÓ, M., *Elements materials*, p. 47; 1479.09.21, AHPCO, PNCO, 14118P, 12, 7r.

⁴⁴ 1479.04.02, AHPCO, PNCO, 14111P, 8, 28v; 1477.s.d., AHPCO, PNCO, 14113P, 503r; 1479.09.21, AHPCO, PNCO, 14118P, 12, 7r; 1483.04.17, AHPCO, PNCO, 14121P, 6, 16v.



Fig. 6. Un grupo de hombres y mujeres asiste a un recital de vihuela, según una miniatura de Las Cantigas de Alfonso X (siglo XIII).

el comprador] con la figura de la Virgen María en el centro y bajo ella la oración de la madre para las mujeres».⁴⁵

Finalmente, indicaremos que pocas mujeres de la sociedad media e inferior poseen libros de lectura o de culto entre sus bienes personales; quienes los poseen, suelen pertenecer a sectores acomodados de la sociedad. Entre los escasos ejemplos hallados se encuentra el de Inés García de Regina, vecina del barrio de San Pedro, que dejó en su testamento a su sobrina Inés García, «un retablo con un crucifijo de oro y un libro de horas», y a su prima Marina, «beata que mora en la Magdalena, su libro de San Francisco»; y el Constanza Rodríguez, vecina de San Lorenzo, que en 1477 dejaba en herencia a Catalina, monja del monasterio de Santa María de las Dueñas, «un libro escrito en papel, de horas, que tiene con el que ella reza».⁴⁶

Centrándonos ya en los elementos relacionados con la cocina y la preparación de los alimentos, que fue sin duda una de las actividades domésticas prioritarias

45 BARCELÓ, M., *Elements materials*, p. 19; 1484.01.12, AHPCO, PNCO, 14122P, 6, 1ov.

46 1465.07.10, AHPCO, PNCO, 14106P, 1, 113r; 1477.01.19, AHPCO, PNCO, 14116P, 1, 12v. Otras citas de libros en manos de aristócratas cordobeses en CABRERA, M., *Nobleza, Oligarquía y Poder*, pp. 400-401.

de la mujer medieval, hay que decir que tanto enseres de menaje como de vajilla aparecen de manera frecuentísima en las relaciones de bienes porque tareas como elaborar el pan o el queso, cocinar, cerner harina, preparar y conservar alimentos, al ser propias del mundo femenino implicaron el uso de dichos objetos de manera diaria. Aunque apenas sabemos nada sobre la tipología de los hogares para cocinar, es probable que muchos de ellos estuvieran constituidos por una simple plataforma de piedra o barro situada en el suelo de la vivienda, sobre la que se haría el fuego, por el espacio interior de una chimenea (que en los hogares cordobeses no fue un elemento muy común) o por una plataforma de ladrillo bajo la cual se pudiera depositar el combustible; apenas parecen haber sido utilizados en esta época los conocidos anafes u hornillos de barro que tanto aparecen en las excavaciones de yacimientos andalusíes, recipientes en forma de cilindro amplio provistos de una rejilla para soportar los carbones encendidos, sobre los que se colocaban directamente cazuelas y marmitas, y de un cenicero debajo para avivar la llama, aunque encontremos citado en un inventario cordobés de 1486 «un anafe para guisar de comer».⁴⁷ Sí resulta evidente que el combustible más utilizado en la cocina fue la leña, seguido por el carbón, y que la combustión de ambas materias fue la base de obtención del calor para cocinar; ello justifica las numerosas menciones a hocinos, destrales, segures y puñales, siempre seguidos por el calificativo «de hacer leña», y a «seras para carbón», conservadas entre los documentos notariales.⁴⁸

Si bien podemos pensar que, en muchas ocasiones, las ollas y cazuelas donde se cocinaba pudieron ser colocadas directamente sobre el carbón o las brasas, lo cierto es que los elementos de hierro ideados para sustentar dichos recipientes a cierta altura sobre el fuego tuvieron un indudable protagonismo, tanto en forma de trébedes —un aro o triángulo con tres pies sobre el que se sostenía la olla—, como de llares —cadenas suspendidas del techo o de otro lugar de donde se hacían colgar las ollas—. Según Carmen Argente, en Jaén se citan ambas con enorme frecuencia; Mercedes Borrero afirma que las trébedes no faltan en ningún inventario sevillano; y Paloma Derasse que en Málaga constituyeron el elemento básico para los menesteres culinarios, frecuencia que, como cabía esperar, hallamos igualmente en los casos jerezano y cordobés.⁴⁹ Entre los

47 1486.02.28, AHPCO, PNCO, 14124P, 1, 24v

48 1465.s.d., AHPCO, PNCO, 14112P, 212v; 1484.s.d., AHPCO, PNCO, 14112P, 129r; 1483.s.d., AHPCO, PNCO, 14113P, 93r. HERNÁNDEZ, P., “La cocina bajomedieval cordobesa. Espacio físico, menaje y vajilla”, *Ifgea*, 9, 1993, p. 129. Cuando el jurado Martín Fernández contrata a un grupo de segadores para segar sus tierras del cortijo Blanquillo acuerda darles, “mientras durare la segada”, además de unas aguaderas con cuatro cántaros, “una caldera en que guisen de comer y leña para ello” (1476.06.03, AHPCO, PNCO, 14115P, 8, 38v)

49 ARGENTE, C., “Bienes muebles e inmuebles”, p. 209; BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 218; DERASSE, P., *Mujer y matrimonio*, p. 99; ABELLÁN, J., *El ajuar de las viviendas jerezanas*, pp. 41-42.



Fig. 7. Miniatura procedente de Las Cantigas de Alfonso X (siglo XIII), en la que podemos ver algunos de los utensilios más utilizados en las cocinas bajomedievales: trébedes, sartenes, llares de las que cuelga una olla y diversos contenedores.

utensilios para cocinar, los más utilizados parecen haber sido calderas, pailas (calderas de menor tamaño y profundidad) y ollas, por lo general de cobre y con el carácter común de tratarse de recipientes de paredes altas y amplio espacio interior usados para hervir agua, cocer alimentos y preparar guisos; siguen las menciones a cazuelas y sartenes, las primeras fabricadas de cobre o barro, las segundas por lo general de hierro, caracterizadas por tener menor profundidad y base más amplia, por lo que imaginamos serían usadas fundamentalmente para fritos y otros preparados; y, por último, asadores y parrillas, por lo general de hierro, donde se asarían carnes y pescados.⁵⁰

HERNÁNDEZ, P., “La cocina bajomedieval cordobesa”, p. 128.

⁵⁰ ABELLÁN, J., *El ajuar de las viviendas jerezanas*, pp. 32-40; ARGENTE, C., “Bienes muebles e inmuebles”, p. 209; BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 218; HERNÁNDEZ, P., “La cocina bajomedieval cordobesa”, p. 129; BARCELÓ, M., *Elements materials*, pp. 30-31. Un asador de hierro para asar el cordero, otros seis asadores de hierro, dos pares de parrillas viejas y dos sartenes de cobre viejas aparece citadas en un inventario cordobés de 1481 (1481.s.d., AHPCO, PNCO, 14113P, 126r). Los elementos de menaje usados en las casas reales y aristocráticas fueron exactamente los mismos, como ha puesto de evidencia GONZÁLEZ MARRERO, M. C., *La Casa de Isabel la Católica*, pp. 161-164.

Estos instrumentos se completaban con otros utensilios que servían al quehacer diario de la cocina, tales como acetres, tablas de horno o de cortar carne, lebrillos, morteros con su mano (de madera, piedra, cobre), salseras, saleros; en Palma de Mallorca abundan coladores y rayadores, cuchillos y canivetes para cortar.⁵¹ Los grandes protagonistas de la preparación de la masa del pan y su fermentación, que era una actividad realizada sistemáticamente en el hogar por las mujeres medievales con anterioridad a llevar a cocer dicha masa al horno, fueron artesa, tabla y tablero; entre los bienes dejados en herencia en 1464 por Teresa Rodríguez, mujer del carpintero cordobés Gonzalo Fernández, se citan una tabla y un tablero de horno de pino; en otros muchos casos, son citados hinteros para heñir la masa y maseras y tendidos de estopa en los que ésta se envolvía para hacerla fermentar; y María Barceló destacaba que en Mallorca era ésta una actividad de carácter tan doméstico que en algunas casas dio lugar a la existencia de las llamadas *cambras de pastar o pastadors* donde se preparaba la masa y se hallaban presentes todos los elementos relacionados con dicha tarea, artesas, hinteros, cedazos o palas de horno.⁵²

Destaca también María Barceló la habitual presencia en las casas de elementos usados para hacer queso, como el *cavall*, la *formatgera* y la *salera*, y así ocurría también en Córdoba donde los «entremijos de hacer queso», como los que aparecen citados en 1477, son mencionados en numerosos inventarios.⁵³ Y no sólo se usaban elementos para hacer el pan o el queso, sino para preparar frutos secos, como los «dos zarzos de pasar higo» o el «hintero de madera para pasar uva» que ponen de manifiesto la dedicación de las amas de casa a dicha actividad en el interior del hogar.⁵⁴

Lógicamente, en las cocinas de los hogares medievales no podían faltar elementos de almacenamiento y conservación de los alimentos, entre los cuales arcas y alacenas mantienen el mismo protagonismo que ya señalamos al hablar del mobiliario; así, entre los bienes que la mujer de Alfonso Sánchez deja a su hija María se cita «un arca con sus pies, para despensa, que tiene en la cocina» y, en otra ocasión, se menciona «un armario pequeño de despensa»,⁵⁵ elementos que serían utilizados junto con las tinajas y tinajones, a veces soterrados, tan citados como contenedores del vino y del aceite en las viviendas andaluzas de la época. Y que harían obligatorio el uso de elementos de de-

51 BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 218; ABELLÁN, J., *El ajuar de las viviendas jerezanas*, pp. 46-51. BARCELÓ, M., *Elements materials*, p. 29; DERASSE, P., *Mujer y matrimonio*, p. 99.

52 BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 218; 1464.06.26, AHPCO, PNCO, 14104P, 10, 30r; 1479.s.d., AHPCO, PNCO, 14113P, 20or; BARCELÓ, M., *Elements materials*, pp. 25-28.

53 BARCELÓ, M., *Elements materials*, pp. 82-83; 1477.s.d., AHPCO, PNCO, 14113P, 118r.

54 1477.01.30, AHPCO, PNCO, 14116P, 1, 29v; 1483.06.19, AHPCO, PNCO, 14121P, 5, 31r.

55 1471.02.16, AHPCO, PNCO, 14110P, 2, 14; 1481.s.d., AHPCO, PNCO, 14113P, 126r.



Fig. 8. Conjunto de platos de loza dorada («de Málaga») y conjunto de escudillos y jarro con decoración verde-manganeso, procedentes de las excavaciones del barrio de los alfareros de Marsella, elementos típicos de la vajilla del siglo XV.

fensa contra los roedores, como la ratonera citada en un inventario cordobés de 1477.⁵⁶

En el terreno de la vajilla el análisis se hace más difícil, pues con frecuencia los escribanos citan tan sólo cosas de loza o «cierta loza» sin especificar en qué consisten los objetos que formarían parte de ella. En la vajilla de uso común, destacan los platos, plateles y escudillas. Los primeros eran contenedores parecidos a los actuales, de base reducida y boca ancha, de paredes muy abiertas y diámetro similar a los que seguimos utilizando en nuestros días; los plateles han sido tenidos tradicionalmente por platos grandes, de mayor diámetro, que serían utilizados a modo de bandejas, aunque González Marrero, al analizar el uso de la vajilla en la Corte, defiende su menor tamaño y uso personal; mientras que las escudillas consistían en un recipiente de uso individual, de paredes más altas y menor diámetro, equivalente a nuestros tazones, que cuando iban provistos de asas planas en su borde eran denominados «escudillas de oreja».⁵⁷ Con frecuencia los platos y escudillas son calificados como «Valencianos» o «de Málaga», denominaciones que no sólo harían referencia a su origen geográfico (aunque en ocasiones así debió de ser, puesto que la abundante producción cerámica de ambas ciudades durante el siglo XV determinaría que su vajilla de importación alcanzara al resto de ciudades hispanas), sino a su tipología decorativa, puesto que por tales apelativos se definiría la loza dorada o azul y dorada, de reflejos metálicos, que constituyó la producción más característica de ambos centros alfareros en el siglo XV. En otros casos, se habla de vidriados monocromos, blancos o verdes.⁵⁸ Todos ellos solían ser conservados en arcones o canastas, como la «canasta de vendimiar llena de vidriado de lo de Córdoba» citada en 1479.⁵⁹

56 1477.s.d., AHPCO, PNCO, 14113P, 118r.

57 Estas formas tipológicas básicas de la vajilla bajomedieval aparecen con frecuencia en excavaciones arqueológicas de horizontes de los siglos XV-XVI (véase AMORES, F., CHISVERT, N., “Tipología de la cerámica común bajomedieval y moderna sevillana (siglos XV-XVIII): I. La loza quebrada de relleno de bóvedas”, *SPAL*, 2, 1993, pp. 269-325). Sobre su tipología y la de los restantes elementos de la vajilla bajomedieval, véanse los estudios de BARCELÓ, M. y ROSELLÓ-BORDOY, G., *Terrissa. Dades documentals per a l'estudi de la ceràmica mallorquina del segle XV*, Palma de Mallorca, Canon, 1996; ROSELLÓ BORDOY, G. (coord.), *Transferéncies i comerç de ceràmica a l'Europa mediterrània (segles XIV-XVII)*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Balèarics, 1997; y VILLANUEVA, O., *Actividad alfarera en el Valladolid bajomedieval*, Valladolid, Universidad, 1998, pp. 183-257.. La discusión sobre el tamaño de los plateles en GONZÁLEZ MARRERO, M. C., *La Casa de Isabel la Católica*, p. 185.

58 ARGENTE, C., “Bienes muebles e inmuebles”, p. 209; BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 219. ABELLÁN, J., *El ajuar de las viviendas jerezanas*, pp. 60-64. En Córdoba hallamos citadas, entre otras muchas, “dos halamias de barro grandes de lo de Málaga” (1479.07.02, AHPCO, PNCO, 14117P, 4, 77r); “un plato grande de barro hondo de lo de Valencia” (1479.07.02, AHPCO, PNCO, 14117P, 4, 77r); o “una docena y media de plateles y escudillas de barro vidriado blanco y media docena de salseras de barro vidriado blanco” (1477.02.10, AHPCO, PNCO, 14116P, 1, 51v).

59 1479.04.02, AHPCO, PNCO, 14111P, 8, 28v.

En cuanto a platos metálicos, predomina con diferencia el uso de los realizados mediante la aleación de cobre-estaño denominada peltre. Mercedes Borrero afirma que, de este tipo de platos, rara vez se cita más de uno por casa y que solían ser de gran tamaño, por lo que posiblemente sirvieran de fuente. En Córdoba, Constanza Gutiérrez, vecina del barrio de San Nicolás de la Aixerquía, poseía sólo «un platel de peltre», pero entre los bienes dejados por Isabel Rodríguez, vecina del de San Pedro, se citan «doce plateles, pequeños y medianos, dos jarros y cinco salseras de peltre».⁶⁰ Pero de lo que apenas se encuentran citas es de los cubiertos, salvo cuchillos y alguna cuchara de madera, peltre o hierro, ni en Sevilla ni en Córdoba, y sólo de forma muy ocasional en Palma de Mallorca. García Marsilla señala que la escasez de cubiertos es normal si tenemos en cuenta que la mayor parte de los alimentos se cogían con la mano o mojando migas de pan.⁶¹

Por último, y por lo que se refiere a los contenedores usados tanto para mantener y servir la bebida, como para conservar alimentos, se citan picheles de estaño; jarros, jarras y tinajuelas de barro para agua y vino; calderetas de cobre para beber; así como abundantes tinajas o «vasos de tinajas» utilizadas para guardar vino, aceite y vinagre,⁶² y muchos otros productos de uso cotidiano en la cocina como sal, harina, aceituna, arroz, letuarios y condimentos.⁶³ Así como recipientes para medir, como la «arroba de cobre de medir aceite con su embudo de cobre» citada en 1481.⁶⁴

Las piezas textiles del hogar se caracterizan, en la sociedad media e inferior, por el uso de fibras textiles vegetales, lino y estopa, que evidencian el predominio de

60 BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 219; ARGENTE, C., “Bienes muebles e inmuebles”, p. 209; 1463.12.s.d., AHPCO, PNCO, 14105P, 405r; 1468.01.06, AHPCO, PNCO, 14107P, 11, 4r. Sobre el uso de este material para la realización de utensilios domésticos en época bajomedieval, véanse los trabajos de GRACIA, E., “Materials de peltre medievals a Catalunya”, *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 5-6, 1984-85, pp. 313-353 y “Altres materials de peltre a Catalunya”, *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 7-8, 1986-87, pp. 453-458.

61 GARCÍA MARSILLA, J. V., *La jerarquía de la mesa. Los sistemas alimentarios en la Valencia bajomedieval*, Valencia, 1993, p. 179.

62 Además de las menciones citadas por BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 219 y ABELLÁN, J., *El ajuar de las viviendas jerezanas*, pp. 74-78, se documentan en Córdoba “dos tinajas vinateras de diez arrobas” (1460.05.09, AHPCO, PNCO, 14104P, 4, 38r), “una tinajuela para agua y dos para aceite” propiedad de Ana Núñez de Harana (1471.06.09, AHPCO, PNCO, 14110P, 12, 155v) o “dos tinajuelas pequeñas llenas de aceite, otras dos tinajuelas pequeñas para vino y otra tinajuela pequeña para agua” (1477.01.30, AHPCO, PNCO, 14116P, 1, 29v)

63 “Una tinaja cascada para tener harina y un tinajón de media tinaja con hasta dos fanegas de sal” (1471.12.s.d., AHPCO, PNCO, 14110P, 9, 14r), “una sera llena de higos zaharíes y otra sera de esparto vieja para traer aceituna” (1471.12.s.d., AHPCO, PNCO, 14110P, 9, 14r); “una tinaja con una fanega de harina, una olla vidriada con arroz y una olla con letuario de cantueso” (1483.s.d., AHPCO, PNCO, 14113P, 93r); o “una arquetilla pequeña vieja con unos botecillos con melesinas” (1497.s.d., AHPCO, PNCO, 14-9, 442r).

64 1481.s.d., AHPCO, PNCO, 14113P, 126r.

la lencería en este ámbito; decoradas con ornamentaciones muy simples, a base de bandas o cenefas, o mediante la colocación a veces de orillas de grana o seda (terciopelo, damasco). Por lo que se refiere a los colores, la ropa de cama suele ser blanca pero, en cambio, los elementos que quedan a la vista y que mantienen una función decorativa suelen estar realizados en colores entre los que predominan el rojo y verde, seguidos del amarillo, azul y cárdeno. La combinación viada en bandas amarillas y rojas, verdes y rojas o blancas y rojas, es muy habitual en tejidos como cercaduras, cielos y paños de pared.⁶⁵

En el conjunto de textiles del hogar, el protagonismo se lo lleva, sin duda, la ropa de dormitorio, integrada por colchones, almohadas, sábanas, mantas, cobertores y colchas, cielos y cercaduras. Por su protagonismo en inventarios y dotes, parece que la ropa de cama fue uno de los aspectos más cuidados del ajuar; según Paloma Derasse, estos elementos eran los más valorados de las dotes, de forma que en algunos casos el valor de colchones y ropa de cama llega a alcanzar la mitad del valor total del ajuar y un solo colchón la séptima parte del monto total de la dote.⁶⁶

Los colchones y almadraques son los elementos más mencionados, suelen ser de estopa e ir rellenos de estopa o lana, a veces de paja. Derasse afirma que la diferencia entre colchones y almadraques radicaría tan sólo en el color, pues los primeros solían ser de lienzo blanco y los segundos iban siempre pintados a dos colores, porque almadraque es término procedente del árabe *matrah* que designaba al colchón morisco;⁶⁷ sin embargo, también parece posible que el uso de uno u otro término fuera debido al tamaño del objeto, pues en Córdoba es muy habitual el uso de los términos «almadraqueja» o «almadraquejo» para referirse a un colchoncillo de escaso tamaño o valor. La abundancia de estos textiles es tal que la sevillana Catalina de Ribera dejó en su testamento cien colchones de lana y cuarenta mantas al Hospital sevillano de las Cinco Llagas y también en Sevilla se cita un almadraque «con su suelo» que hace suponer a Mercedes Borrero que se trataba de una modalidad de colchón cuya base iba reforzada con tablas o suelo para dormir directamente sobre él.⁶⁸ En Córdoba, aunque se citan con mucha frecuencia los colchones, el mayor protagonismo lo llevan los almadraques, de los que se menciona multitud de variantes que tienen en común presentar decorado el haz en vías de color y el envés viado o liso; en 1460, Elvira Martínez, viuda de Alfonso Fernández, carpintero, dejaba a su criada Isabel, «un almadraque pequeño con lana que tiene en su cama, con el haz y el reverso a vías blancas y cárdenas»; entre los bienes de Marina Rodríguez, mujer del cuchillero Alfonso Martínez, se

65 MORELL, B., *Mercaderes y artesanos.*, p. 132; Borrero, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 218.

66 DERASSE, P., *Mujer y matrimonio*, pp. 83-85.

67 DERASSE, P., *Mujer y matrimonio*, p. 89.

68 COLLANTES, A., *Sevilla en la Baja Edad Media*, p. 126; BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 216.



Fig. 9. Representación de una cama y cuna con sus respectivas ropas en un manuscrito del siglo XIV de la Biblioteca Nacional de París.

citan «dos almadraques de algodón a vías amarillas y coloradas»; y entre los que componían la dote de Beatriz Fernández, hija de un regidor de Alcaudete, «dos almadraques con lana y dos almadraquejas con paja, las haces a vías amarillas y coloradas y los anviesos cárdenos».⁶⁹

Las almohadas están igualmente presentes en todos los ajuares, solían ir rellenas de lana y servir tanto para el reposo de la cabeza en la cama como de asiento, pues se citan con frecuencia almohadas de suelo, y casi siempre se definen por rasgos como su tejido, color, función o estado de conservación (lienzo, lino, estambre; de figuras, de arboleda; de suelo, labradas –por ejemplo con borlas de seda–, cintadas; blancas, viejas; algunas tenían flocaduras o adornos que solían ser hechos con seda, orillas, randas, hilos de oro); los colores empleados son indicativos del gusto de la época hacia tonos vivos y fuertes, pues predominan el rojo, verde, amarillo o azul, como en las prendas propiedad de las sevillanas Ana Sánchez o Marina Núñez.⁷⁰ Algunos autores han relacionado esta abundancia de

69 1460.02.17, AHPCO, PNCO, 14104P, 4, 6r; 1460.07.20, AHPCO, PNCO, 14104P, 4, 69v; 1472.05.30, AHPCO, PNCO, 14111P, 4, 13r.

70 ARGENTE, C., “Bienes muebles e inmuebles”, pp. 206-208; COLLANTES, A., *Sevilla en la Baja Edad Media*, p. 126; DERASSE, P., *Mujer y matrimonio*, pp. 93-95.

almohadas de suelo y cojines con la adopción generalizada, por parte de la sociedad cristiana bajomedieval, de la costumbre islámica de sentarse en el suelo.

Las sábanas solían ser de estopa o lino (las segundas tenían mejor calidad y más alto precio, pues no hay que olvidar que la estopa es un subproducto obtenido en el proceso de rastrillado del lino), solían estar ornamentadas con ricas labores decorativas como las randas, encajes, orillas y cintas, y se medían en piernas. Sobre esta medida de uso tan común en la lencería de cama, la «pierna», se han dado distintas interpretaciones; para Carmen Argente sería una unidad de longitud equivalente aproximadamente a la vara, 83,5 cm.; Mercedes Borrero cita «corredores de 9 piernas de 31 varas en total» donde cada pierna equivaldría a 3,4 varas, para a continuación hacer referencia a «un paño pintado de figuras de 6 piernas y de 32 varas», en el que cada pierna tendría, por tanto, una longitud superior a las 5 varas; Paloma Derasse afirma, por su parte, que la pierna era una medida variable que hacía referencia al ancho de la tela y que, por lo tanto, su número no se corresponde con su longitud, aunque llega a la conclusión de que las sábanas citadas en ajuares malagueños alcanzaban unos 2,75 m. de longitud media, similar a las actuales.⁷¹

Sobre las sábanas se colocaban las mantas, que en Córdoba solían ser de lana, borra o pelote, pues con frecuencia se empleaba para su elaboración el pelo de cabra;⁷² y cubriendo la ropa de cama se extendían las colchas, paños de cama, alhamares o almocelas; según Mercedes Borrero, la colcha era un elemento poco común en las casas campesinas y ello quizás se relacione con la idea, apuntada por Derasse, de que solían ser de lienzo naval, algodón u Holanda y de que se trataba, por tanto, de una pieza bastante costosa que en Málaga alcanzaba un precio medio de 2.000 mrs.⁷³ También destacan en la ropa de dormitorio los cielos que, suspendidos sobre la cama, y en unión a las cercaduras, conseguían rodear el lecho y aislarlo de la vista exterior a fin de preservar la intimidad y como aislante del frío. Rara vez los cielos y cercaduras se colgaban de doseles, pues según Sofía Rodríguez la cama con columnas en sus ángulos parece no haberse usado en Castilla hasta comienzos del siglo XVI; de forma que los sistemas más habituales consistieron en disponer anillas cosidas a la tela de tramo en tramo, que luego se enganchaban a escarpías embutidas en los muros, y en utilizar cuerdas que se anudaban a clavos situados en las paredes.⁷⁴ Paloma Derasse ha destacado la importancia del uso de estos elementos

⁷¹ ARGENTE, C., “Bienes muebles e inmuebles”, pp. 206-208; BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 216; DERASSE, P., *Mujer y matrimonio*, p. 92. Según GONZÁLEZ MARRERO, M. C., *La Casa de Isabel la Católica*, p. 196, las sábanas de la Corte solían tener en torno a los 3,4 m. de longitud y 1,7 m. de anchura (4 y 2 varas respectivamente), en tanto las de cuna no sobrepasaban la vara de largo (84 cm.).

⁷² 1498.s.d., AHPCO, PNCO, 14113P, 537r.

⁷³ BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 216; Derasse, P., *Mujer y matrimonio*, p. 96.

⁷⁴ RODRÍGUEZ BERNIS, S., “El mueble medieval”, p. 52; GONZÁLEZ MARRERO, M. C., *La Casa de Isabel la*

debido a lo habitual de viviendas que no disponían de dormitorio separado, de forma que su uso se extiende entre todas las clases sociales, como el «cielo de estopa colorado con flocaduras blancas y cárdenas» que aparece citado entre los bienes de Ruy López, vecino de Córdoba, o el «cielo para cama de lienzo verde y colorado con sus flocaduras» relacionado entre los bienes que integraron la dote de Beatriz Fernández.⁷⁵

Todas estas piezas componían la ropa de cama habitualmente usada por la población urbana de la época. Gonzalo Fernández de Córdoba, mayoral de la Casa de San Lázaro de la ciudad, dejó en su testamento para los pobres de la citada casa «su cama de Roma en que duerme, como es uso y costumbre», la cual constaba de un almadraque, dos colchones de lana, dos sábanas de lino, dos almohadas de lino blancas llenas de lana, una manta blanca de lana y un paño de cama de frisa verde. Por su parte, Isabel Rodríguez, vecina de San Miguel, dejó en herencia a su nieta Inés de la Cruz, «la ropa de la cama en que duerme ella ahora», integrada por un almadraque lleno de lana, con las haces a vías amarillas y coloradas y el envés cárdeno; una almadraqueja de antecama con lana de las dichas haces y envés; dos sábanas de lienzo de lino; dos almohadas de lienzo de lino blancas llenas de lana; una colcha de lienzo de lino blanca; una sarga colorada usada; un bancal, el mejor de los tres que tiene; tres bancos de cama, un zarzo y una jerga de gordillos.⁷⁶

Más allá del uso de la ropa de cama, que como es evidente constituyó una necesidad básica en todos los grupos sociales, existieron muchos otros elementos textiles que sirvieron para la decoración o usos diversos en el interior del hogar. Mercedes Borrero afirma que los textiles dedicados a la decoración de la casa no están presentes de manera constante en todos los inventarios, de forma que en cierta medida su profusión evidencia el nivel económico de la familia que los posee, pero lo cierto es que entre los grupos urbanos de Córdoba es muy raro el inventario en que faltan y que, con su abundancia, diversidad y –según niveles sociales– riqueza, ponen de relieve el gusto de las amas de casa medievales por cuidar la decoración del hogar. En una época en que se suele destacar la falta de mobiliario, la escasa ornamentación y confort de las viviendas, la sobriedad de muros y suelos, la aparición de estos complementos textiles evidencia el interés sentido por las mujeres medievales en hacer del suyo un hogar acogedor y be-

Católica, p. 204 y figura de p. 391.

75 ARGENTE, C., “Bienes muebles e inmuebles”, pp. 206-208; BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 216; DERASSE, P., *Mujer y matrimonio*, pp. 86-87; 1466.05.15, AHPCO, PNCO, 14107P, 4, 30r; 1472.05.30, AHPCO, PNCO, 14111P, 4, 13r.

76 1468.05.26, AHPCO, PNCO, 14106P, 2, 132r; 1466.08.26, AHPCO, PNCO, 14107P, 3, 7r. Sobre la confección y uso de ropa de dormitorio en Córdoba a fines del siglo XV, véase CÓRDOBA, R., *La industria medieval de Córdoba*, Córdoba, Caja Provincial, 1990, pp. 129-132.

llo, recurriendo a la solución de cubrir los suelos con alfombras, las paredes con tapices, los poyetes y mesas con sobrebancales, dando una nota de color, lujo y comodidad a las dependencias de la casa.⁷⁷

Aunque las alfombras tuvieron escaso uso en la sociedad común, se citan en diversas ocasiones sus variedades «de antecama» y «de estrado»; en Córdoba, tuvieron un amplio uso las denominadas alcatifas, alfombras de menor tamaño colocadas a los pies de la cama o en determinados rincones de la habitación; en los hogares campesinos fueron más frecuentes las esteras de esparto, de menor coste.⁷⁸ Estos tejidos cubrieron también las paredes o, al menos, la mitad inferior de las mismas, para servir de aislantes de la humedad y protectores del frío; aunque los tapices labrados con escenas no aparecen muy citados, abundan en las casas de la sociedad urbana los llamados paños de pared o de corte, tapices de menor valor y tamaño, a veces lisos, a veces decorados con paisajes –son los llamados paños «de verduras» o «de arboledas», decorados con motivos botánicos o paisajísticos– que en Córdoba suelen aparecer mencionados con el calificativo de «pañó francés». Y en Sevilla se citan también cortinas o «paños de portal» que servían para separar espacios, proteger de la vista exterior el interior del hogar o aislar habitaciones.⁷⁹

Una importante función de complemento en el hogar, tanto para sentarse o recostarse como decorativa, fue la jugada por los cojines y almohadas de suelo a que ya nos hemos referido. Como elementos puramente decorativos es frecuente hallar poyales y sobrebancales de lana o de lino, prendas de cubierta que se colocaban sobre los poyos, bancos y camas, a manera de los tradicionales tapetes o pañitos, y que presentaron una enorme variedad en función de su tejido, decoración y funcionalidad.⁸⁰ También sirvieron para cubrir las mesas y otras superficies los manteles, de estopa o lino, que con tanta frecuencia aparecen citados en los inventarios y entre los que abunda la variedad de «alimaniscos»; este género de manteles, labrados a estilo de Alemania según definición del Diccionario de la Real Academia, fueron igualmente valorados en las mesas aristocráticas, como evidencia su presencia generalizada en las mesas de la aristocracia y de la propia Corte.⁸¹

77 Objetos textiles de uso diverso usados en los hogares cordobeses del siglo XV han sido analizados en CÓRDOBA, R., *La industria medieval de Córdoba*, pp. 132-135.

78 BORRERO, M., «El ajuar de la casa campesina», p. 217.

79 GONZÁLEZ MARRERO, M. C., *La Casa de Isabel la Católica*, p. 142; 1472.05.30, AHPCO, PNCO, 1111P, 4, 13r; ARGENTE, C., «Bienes muebles e inmuebles», p. 208; BORRERO, M., «El ajuar de la casa campesina», p. 217.

80 BORRERO, M., «El ajuar de la casa campesina», p. 217; ARGENTE, C., «Bienes muebles e inmuebles», p. 208.

81 ARGENTE, C., «Bienes muebles e inmuebles», p. 208. Dos manteles «alimaniscos» y unas hazalejas «alimaniscas» eran propiedad de Marina González, vecina de la cordobesa collación de San Pedro

Un último elemento que podemos citar entre los textiles de uso doméstico fueron las toallas utilizadas para la higiene del cuerpo y, quizás también, para el secado de otros elementos. Éstas se encuentran siempre citadas por el nombre de *tobajas*, el más habitual en las ciudades andaluzas y equivalente al de *tovalles* documentado en Palma de Mallorca, o *hazalejas*. Su finalidad queda claramente evidenciada por la aparición, en inventarios de bienes de Sevilla, de «*tobajones para las manos*». Por lo general, las tobajas estaban realizadas en lienzo de estopa o de lino, pero el rasgo realmente característico de esta prenda, que ha sido destacado por autoras como Borrero y Derasse, es la frecuencia con que tanto tobajas como *hazalejas* se presentaron labradas o bordadas, dispusieron de encajes o randas y emplearon en su realización tejidos de diversos colores, constituyendo textiles ricos y costosos como las «*tobajas ricas labradas con seda y argenterías*» que se citan entre los bienes dotales de Beatriz Fernández en 1472.⁸²

En cuanto a los vestidos, las distintas prendas que vamos a describir fueron de uso común en las mujeres de todos los grupos sociales. Las diferencias venían marcadas por tipos de tejido y colores; en las clases bajas y medias solían predominar ropas realizadas con paño de lana de la tierra (incluida nueva pañería como *cordellates* y *estameñas*) y con lienzo de lino y estopa, en menor medida de algodón, y sólo las guarniciones de las prendas se hacen de seda (*terciopelo*, *raso*) o metal precioso; según se asciende en la clase social, aparecen paños de Valencia, *contrais*, *ruanes* o *granas*, prendas confeccionadas exclusivamente con tejidos de seda (*damasco*, *raso* o *terciopelo*) y aderezadas con adornos de oro, vivos, caireles y un largo etcétera de bordados y pasamanerías. El colorido es muy variado, pues aunque se usaron blancos y negros, predominan los verdes, rojos, azules, rosados y violetas.⁸³

La camisa fue la pieza básica del vestir femenino. Realizadas en lino o seda, labradas o no, Carmen Bernis destaca que en el siglo XV se pusieron muy de moda las camisas moriscas labradas; solían ser de lino y blancas, y con frecuencia iban adornadas en cuellos, puños, mangas y escote (es decir, en aquellas zonas que se dejaban ver bajo las ropas de encima) por cintas, ribetes, randas, bordados y ori-

(1465.07.18, AHPCO, PNCO, 14106P, 1, 120v). Sobre su uso en la Corte, GONZÁLEZ MARRERO, M. C., *La Casa de Isabel la Católica*, pp. 153-154.

82 ARGENTE, C., “Bienes muebles e inmuebles”, p. 208; BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 216; BARCELÓ, M., *Elements materials*, p. 61; DERASSE, P., *Mujer y matrimonio*, pp. 110-111; 1472.05.30, AHPCO, PNCO, 14111P, 4, 13r. La riqueza de estas toallas ha sido destacada igualmente por GONZÁLEZ MARRERO, M. C., *La Casa de Isabel la Católica*, pp. 155-156.

83 Estudios que han profundizado sobre cómo el uso de diferentes tipos de tejido y de colores en las prendas de la indumentaria contribuyó a marcar la diferenciación social de época medieval son los de MARTÍNEZ, M., “Indumentaria y Sociedad medievales (ss. XII-XV)”, *En la España Medieval*, 26, 2003, pp. 35-59; y GONZÁLEZ ARCE, J. D., *Apariencia y poder. La legislación suntuaria castellana en los siglos XIII-XV*, Jaén, 1998.



Fig. 10. Mujeres danzando vestidas con las habituales sayas y tocas empleadas por la población femenina bajomedieval, según una miniatura del siglo XV de la Biblioteca Nacional de París.

llas, que proporcionaban color y riqueza a la prenda.⁸⁴ En inventarios cordobeses hallamos citadas algunas variedades de camisas que ejemplifican estos rasgos, como la «camisa de lienzo de lino delgado con orillas de seda amarilla» citada entre los bienes de Ruy López en 1465; la «camisa rica broslada con oro y orillas de seda» que aparece entre los bienes dotales de Beatriz Fernández en 1472; y «una camisa con un collar de brocado, otra camisa con un cabezo de oro hecha de mano de bordador y otra blanca con cabezo negro» que Juana Ruiz entregó como parte de su dote al albardero Marcos Ruiz.⁸⁵

Sobre las camisas las mujeres del siglo XV usaron faldas, faldeas y faldillas, prendas que cubrían de la cintura a los tobillos y que se colocaban debajo de otros vestidos; solían ser de paño (de Ruán, de Perpiñán, de Londres, de grana) y de colores intensos, azules, rojas o verdes, como las «faldeas verdes de frisa» y las

⁸⁴ BERNIS, C., *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos*, vol. I, p. 49; DERASSE, P., *Mujer y matrimonio*, p. 126; MARTÍNEZ, M., *La industria del vestido en Murcia*, Murcia, 1989, p. 365; GONZÁLEZ MARRERO, M. C. *La Casa de Isabel la Católica*, p. 265.

⁸⁵ 1466.05.15, AHPCO, PNCO, 14107P, 4, 30r; 1472.05.30, AHPCO, PNCO, 14111P, 4, 13r; 1498.01.31, AHPCO, PNCO, 14108P, 19, 23r.

«faldetas de Londres pardillas» dejadas por una testadora cordobesa a sus hijas en 1485; «dos pares de faldetas, las unas de grana averdugada y la otra blanca de cordellate», se citan en 1482 y «unas faldetas coloradas de frisa» en 1460.⁸⁶ Sobre camisas y faldillas se colocaron sayas y sayuelas, prendas en forma de túnica con mangas estrechas que con frecuencia llegaban hasta la rodilla; en Córdoba, Juana Ruiz dejaba en su testamento a Sancha, a Ana López, mujer de Pedro Sánchez, a Isabel Sánchez y a Antonia González, mujeres pobres, a cada una, una saya de frisa y una camisa de estopa, manifestando el carácter básico de ambas prendas; «tres sayas de su vestir de paño, una leonada, otra negra y otra de paño mayor de Brujas ferrete» y «una saya morisca propiedad de María Rodríguez» aparecen también en documentos de Córdoba.⁸⁷

El brial fue una prenda de lujo similar a la saya, citada con frecuencia en ciudades como Málaga, que solía estar realizada en paño de lana de diversos colores con adornos de seda. El mantillo, un manto femenino, probablemente más corto que el tradicional, que solía ir realizado en paño; y el tabardo, una prenda de abrigo colocada encima de la demás ropa, vestido largo y holgado con capirote y mangas largas. También el balandrán, la ropa, el hábito y el mongil fueron trajes de encima, talares, holgados y abiertos, usados por las mujeres de forma predominante. La aljuba, un traje de gala, externo, consistente en una amplia túnica con mangas, por lo general bordado y decorado.⁸⁸ Esta amplia variedad de prendas, cuyo uso se verifica en todas las ciudades hispanas del siglo XV, aparecen citadas con frecuencia en la documentación notarial de Córdoba: en 1460 María Alfonso, mujer de Juan Ruiz de Requena y vecina en el cordobés barrio de San Pedro, dejó en su testamento a su criada Isabel «un brial pardillo usado que tiene de su traer»; en 1482 es Elvira Martínez, viuda del carpintero Alfonso Fernández, quien deja en herencia «dos mantillos de contray mayor, el uno cercado con seda cebtí y el otro llano»; en 1467 Marina González, vecina en Omnium Sanctorum, deja en su testamento a Constanza Manuel, su hija, mujer de Juan de Valladares, «un mantillo de las monjas y un balandrán nuevo de mujer de color negro de paño de la tierra»; en 1471 María Alfonso, mujer de Juan Ruiz de Requena y vecina en San Pedro, deja en su testamento a su criada Isabel «un brial pardillo usado que tiene de su traer», y a Juana López, viuda del vainero Juan López, «un tabardo prieto de paño de la tierra usado»; y entre

86 MARTÍNEZ, M., *La industria del vestido en Murcia*, p. 368; Derasse, P., *Mujer y matrimonio*, p. 130; 1485.s.d., AHPCO, PNCO, 14112P, 381r; 1482.01.30, AHPCO, PNCO, 14114P, 15, 24r; 1460.07.20, AHPCO, PNCO, 14104P, 4, 69v.

87 1463.08.08, AHPCO, PNCO, 14105P, 275r; 1482.01.30, AHPCO, PNCO, 14114P, 15, 24r; 1468.07.23, AHPCO, PNCO, 14106P, 2, 100r

88 MARTÍNEZ, M., *La industria del vestido en Murcia*, pp. 368-369, 374-376, 378-379 y 439; BERNIS, C., *Trajes y modas*, vol. I, pp. 15, 38, 90 y 94, vol. II, p. 57; DERASSE, P., *Mujer y matrimonio*, p. 131.

los bienes de Marina Rodríguez, mujer de Alfonso Martínez, cuchillero, se cita «una aljuba turquesada de paño mayor».⁸⁹

Un buen testimonio para conocer cuál fue la indumentaria que de forma habitual lucieron las mujeres del siglo XV lo tenemos en el contrato de aprendizaje que Lucía Rodríguez, mujer de un pelaire de Córdoba, firmó para colocar a su hija Juana, de 11 años de edad, como moza de servicio del escribano Alfonso González; en dicho contrato acordó que su hija recibiría por el servicio, además del mantenimiento diario, un mantillo de paño negro nuevo, una saya de paño de la tierra usada, una camisa de estopa nueva, unas mangas de paño y el calzado que hubiere menester.⁹⁰

Junto a estas prendas básicas, la población femenina usó infinidad de complementos, como tejillos y ceñidores para faldetas y sayas, paños de rostro para cubrirse la cara en la calle o en determinadas ceremonias religiosas,⁹¹ y pañuelos. Unos pañuelos que no sólo sirvieron de complemento indumentario, sino para la nariz, como Paloma Derasse documenta en Málaga y como se pone de manifiesto en el testamento de la cordobesa Ana García cuando deja entre sus bienes «dos pañuelos de narices viejos».⁹² Y, por supuesto, las tocas y velos con que solían cubrirse la cabeza y adornarse el cabello, de las que existieron numerosas variedades: en Córdoba, Antonia González, hija de del albéitar Gonzalo Martínez, vecina de San Pedro, dejaba en su testamento a su criada Leonor Rodríguez, mujer de Martín Rodríguez, su arca de tocaduras «con las tocaduras que se hallaren en ella al tiempo de su finamiento»; mientras que en Málaga Marina González llevó a su nueva casa cuando se casó «un cofre de tocas con las tocas».⁹³

Por lo que se refiere a los atavíos personales, hay que comenzar indicando que las joyas de plata y oro, con inclusión de piedras preciosas, fueron escasas en las clases inferiores, aunque por el contrario abundaron los objetos de piedras semipreciosas, a muchas de las cuales la sociedad medieval atribuyó propiedades profilácticas o terapéuticas, o se utilizaron para hacer rosarios y otros

89 1460.02.17, AHPCO, PNCO, 14104P, 4, 6r; 1482.01.30, AHPCO, PNCO, 14114P, 15, 24r; 1467.02.27, AHPCO, PNCO, 14107P, 8, 17v; 1471.12.21, AHPCO, PNCO, 14110P, 11, 11r; 1460.07.20, AHPCO, PNCO, 14104P, 4, 69v.

90 1468.01.24, AHPCO, PNCO, 14106P, 2, 34r. Sobre la indumentaria femenina utilizada en la ciudad de Córdoba a fines de la Edad Media, véase CÓRDOBA, R., *La industria medieval de Córdoba*, pp. 122-123 y CABRERA, M., *Nobleza, Oligarquía y Poder*, pp. 411-412; y sobre la empleada por las infantas y mujeres de la Casa Real, GONZÁLEZ MARRERO, M. C., *La Casa de Isabel la Católica*, pp. 265-282.

91 “Un paño de rostro de lienzo de lino blanco con los cabos con seda prieta”, aparece citado entre los bienes de Ruy López, vecino de Córdoba (1466.05.15, AHPCO, PNCO, 14107P, 4, 30r).

92 ARGENTE, C., “Bienes muebles e inmuebles”, p. 210; DERASSE, P., *Mujer y matrimonio*, p. 111; 1471.08.27, AHPCO, PNCO, 14110P, 4, 35r.

93 1477.02.02, AHPCO, PNCO, 14-13, 1, 39v; DERASSE, P., *Mujer y matrimonio*, p. 98. Sobre la amplia variedad de tocas usadas a fines del siglo XV, véase CÓRDOBA, R., *La industria medieval de Córdoba*, p. 128, y GONZÁLEZ MARRERO, M. C., *La Casa de Isabel la Católica*, pp. 293-296.

elementos de oración. Así, según recogen los *Lapidarios*, el azabache podía ahuyentar a los demonios y servir de ayuda en los partos; el coral se utilizaba como amuleto, especialmente para proteger a los niños del aojamiento y las influencias malignas (Joaquín Yarza menciona diversos ejemplos de pintura gótica donde el Niño Jesús aparece con un coral colgado del cuello); según María Tausiet, cruces, anillos, medallas y agnusdéi de plata servían, en particular a las criaturas de corta edad, como amuletos preventivos, y Franco Cardini recoge la creencia de que el agnusdéi protegía de rayos, encantamientos, incendios e inundaciones.⁹⁴

En función de sus virtudes visuales y mágicas, en la sociedad bajomedieval se constata el uso generalizado de sartas de corales, cuentas de ámbar y de azabache. En Córdoba, Pedro Rodríguez ordenaba en su testamento de 1467 que pagaran a Martín de Olmedo la cantidad que le estaba debiendo del importe de unas cuentas de «azabaja» gordas que le trajo de Portugal; una década después, Constanza Rodríguez, vecina del barrio de San Lorenzo, dejó en herencia a su sobrina Constanza «sus cuentas de azabache en que ella reza»; y en otro inventario, datado en 1475, se citan «diez cuentas de calcedonia», variedad de ágata de color azul translúcido.⁹⁵ «Unos corales menudos de cebadilla, con una crucecilla de coral, y unas cuentas negras chicas» se citan en 1466; «unos corales guarneados con plata y oro», en 1480; «unos corales con tres cuentas de ámbar y una cruceta de plata dorada», aparecen en 1468 entre los bienes del calderero Juan Ruiz, vecino del barrio de San Pedro; y, en 1491, «unas cuentas de ámbar con un crucifijo».⁹⁶ Por último, en un inventario datado en 1502 se mencionan «unas cuentas de ámbar, una sarta de corales menudos, una sarta de cuentas azules como rezadero, otra sarta de cuentas blancas y azules y otras cuentas esmaltadas en que hay cincuenta».⁹⁷

Y, si bien las citas no son tan abundantes, aparecen con alguna frecuencia objetos de plata y de oro entre las prendas personales y complementos usados por

94 VIÑAYO, A., “Piedras y metales sanadores. El Lapidario del Hortus Sanitatis”, *Actas de las I Jornadas sobre Minería y Tecnología en la Edad Media peninsular*, Madrid, 1996, pp. 615-621; YARZA, J., “Fascinum. Reflets de la croyance au mauvais d’oeil dans l’art medieval hispanique”, *Razo. Cahiers du Centre d’Études Médiévales de Nice*, 8, 1988, 119-120; TAUSIET, M., *Ponzoña en los ojos. Brujería y superstición en Aragón en el siglo XVI*, Madrid, Turner, 2004, pp. 320-324; CARDINI, F., *Magia, brujería y superstición en el Occidente medieval*, Barcelona, 1982, p. 113.

95 MORELL, B., *Mercaderes y artesanos*, p. 135; BORRERO, M., “El ajuar de la casa campesina”, p. 219. Sobre el uso del azabache en época bajomedieval y los objetos que con él eran realizados, véase el estudio de Ángela FRANCO, “Las minas de azabache asturianas y el arte”, *Actas de las I Jornadas sobre Minería y Tecnología en la Edad Media peninsular*, Madrid, 1996, pp. 91-100. 1467.01.08, AHPCO, PNCO, 14107P, 7, 11r; 1477.01.19, AHPCO, PNCO, 14116P, 1, 12v; 1475.12.02, AHPCO, PNCO, 14114P, 4, 33r.

96 1466.s.d., AHPCO, PNCO, 14112P, 345r; 1480.12.25, AHPCO, PNCO, 14118P, 1, 11v; 1468.09.07, AHPCO, PNCO, 14107P, 13, 10r; 1491.s.d., AHPCO, PNCO, 14112P, 252r.

97 1502.s.d., AHPCO, PNCO, 14112P, s.f.

las mujeres de la sociedad urbana. En Jaén, Carmen Argente documenta el uso de sartas de corales con cuentas de plata, así como el de manillas (pulseritas) de plata y anillos. En Sevilla, la hija del borceguinero Juan de Carmona poseía, en 1517, un tejillo con cabo y hebilla de plata y cuatro hilos de aljófar con una cruz de plata.⁹⁸ En Córdoba aparecen mencionadas diversas joyas, tales como los «dos anillos de plata y un agnusdéi guarnecido en plata, añirado, con un cordón de seda», citados en 1482; los «corales con cuentas de plata» que Inés Álvarez, mujer de Juan Alfonso, carníceros en el barrio de San Pedro, dejó a su hijo Pedro en 1468 o la «taza de plata de un marco con valor de 1.500 mrs.» que, como contribución a su dote, la misma testadora legó a su nieta Inés, de cinco años de edad, a la que reconocía haber criado de pequeña.⁹⁹ Un interesante conjunto de joyas aparece citado en el inventario de bienes de Martín Sánchez, donde se mencionan «dos manillas de plata doradas que se dicen ajorcás, la una quebrada que pesa tres onzas; 135 granillos de aljófar [perlas] en un sartalejo; 25 cuentas de plata doradas con un coroncillo en un sartalejo; dos alhajas y una esmeralda engastadas en tres anillos de oro; una turquesa y una pedrezuela blanca; siete piedras para engastar en anillos y un grano de aljófar (todo esto metido en una arqueta de peltre); y un collarejo de aljófar y cuentas de azabaya azules».¹⁰⁰ Aunque mucho menos abundantes, ocasionalmente son citados objetos de oro, como los tres anillos señalados en el documento que acabamos de citar, el «anillo de oro con una turquesa» que aparece entre los bienes de un espaciador cordobés en 1470, o las «dos sortijas de oro y dos perillas de oro» citadas en 1466.¹⁰¹ Por supuesto, en las clases superiores, el uso de joyas de plata y oro como símbolo de distinción social fue una constante.¹⁰²

Aunque se consignan con menor frecuencia en la documentación que las de plata, las manillas o pulserillas de vidrio tuvieron un uso ampliamente difundido entre la población femenina. Realizadas en colores negro (a imitación del azabache), caramelo (imitando al ámbar) o translúcido, con la superficie lisa o antorchada, estas pulserillas que Patrice Cressier calificó de «humildes joyas» aparecen de forma generalizada en las excavaciones de yacimientos de los siglos XIV y XV, y no solamente en el ámbito de la Andalucía cristiana, sino igualmente de la Granada nazarí.¹⁰³

98 ARGENTE, C., “Bienes muebles e inmuebles”, p. 210; MORELL, B., *Mercaderes y artesanos*, p. 135.

99 1482.s.d., AHPCO, PNCO, 14114P, 22, 48r; 1468.06.28, AHPCO, PNCO, 14106P, 2, 158r.

100 1479.07.02, AHPCO, PNCO, 14117P, 4, 77r.

101 1470.01.26, AHPCO, PNCO, 14109P, 1, 17v; 1466.s.d., AHPCO, PNCO, 14112P, 345r.

102 Como los numerosos ejemplares usados por la familia real que son citados por GONZÁLEZ MARREIRO, M. C., *La Casa de Isabel la Católica*, pp. 301-304.

103 Manillas de esta tipología aparecen en la práctica totalidad de excavaciones realizadas en solares de la ciudad de Córdoba en estratos de los siglos XV y XVI. Su aparición en el ámbito rural, como las que hemos documentado en el castillo de Castro el Viejo (término municipal de Baena), es también habitual. Y Patrice CRESSIER ha estudiado las procedentes de las excavaciones llevadas a cabo en la localidad de Senés, en el ámbito territorial de la Almería nazarí, en su trabajo “Humildes joyas: pulseras de vidrio en una casa andalusí de Senés (Almería)”, *Revista del Centro de Estudios*



Fig. 11. Anillos de plata procedentes del Museo Arqueológico de Córdoba y fragmentos de manillas de vidrio negro hallados en el yacimiento bajomedieval de Castro el Viejo (Torreparedones, Baena).

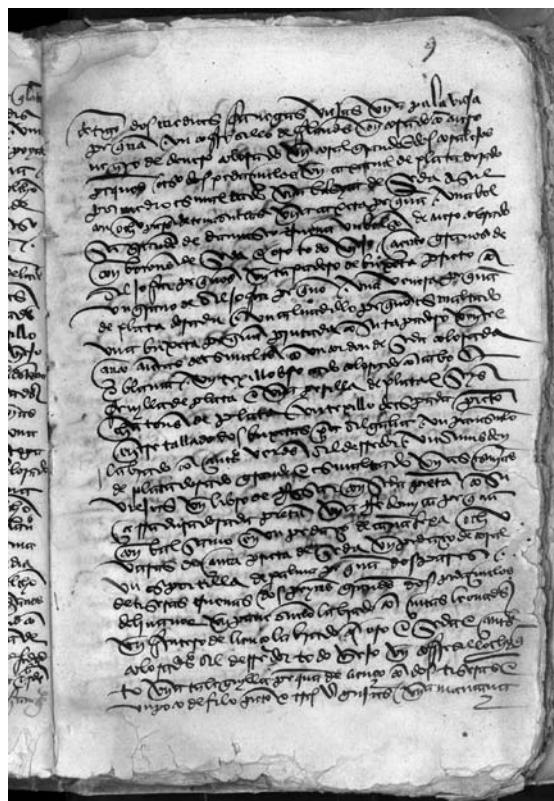


Fig. 12. Página del inventario de bienes realizado a la muerte de Pedro de Guzmán, en 1479 (Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Legajo 14118P).

Para concluir este repaso a los ajuares femeninos de la sociedad urbana andaluza interesa destacar que numerosas mujeres dejaron en herencia sus bienes, los pocos o muchos que poseían, a otras mujeres, evidenciando así la solidaridad de grupo y la intensidad de las relaciones sociales que los círculos femeninos mantenían. Por ejemplo, una vecina de Córdoba llamada Antonia González dejó en su testamento, fechado en 1463, a su sobrina Catalina, una aljuba de color prieto; a su criada Brígida, una saya de paño verde y una alcatifa; a su sobrina Leonor, una alcatara de plomo con su sarteneja de cobre, un colchón de lienzo y un paño de cama colorado; y a su otra sobrina, María, monja del monasterio de Santa Clara, una sábana y una almohada de lienzo de lino. Y es similar el caso de Leonor de Mesa, viuda de Diego Fernández de Valdecamas y vecina de la cordobesa collación de San Pedro, que ordenó en su testamento entregar a María Sánchez, vieja pobre que vive cerca de su casa, 50 mrs.; a María Alfonso, ama de su hija Leonor, 500 mrs. y un mantillo de paño de monjas; a Elvira de Mesa, su hermana, su mantillo de paño negro del cascabel que tiene de su traer; a Catalina de Villalón, su sobrina, una saya negra de paño de la tierra que tiene de su traer; a Lucía, criada de su cuñado Juan de Córdoba, unas faldetas de frisa leonada que tiene usadas de su traer; a María García, ama de un sobrino suyo que se dice Antón, 100 mrs.; a su hermana, Constanza Alfonso, su aljuba de paño de monjas que tiene de su traer; y declara que hacía cierto tiempo que un criado de su padre, llamado Pedro de Toledo, ya difunto, le dejó en guarda 2.300 mrs. en dineros y un adalud de cobre grande que tiene en su casa, para que ella lo diese todo a Mayor, hija de Catalina García, para su casamiento, de forma que jura haber recibido tales bienes y manda que se los den a la citada Mayor cuando casare.¹⁰⁴ Ejemplos de esta práctica se podrían multiplicar y constituyen la mejor muestra del elevado aprecio que muchas mujeres de la época sintieron por sus bienes y del valor que les concedieron a la hora de protegerlos, conservarlos y garantizar su transmisión, como parte capital de la herencia, a los seres queridos.

BIBLIOGRAFÍA

- ABELÁN, J., *El ajuar de las viviendas jerezanas en la época de Isabel I de Castilla (1474-1504)*, Cádiz, Universidad, 2011.
- ARGENTE DEL CASTILLO, C., «Bienes muebles e inmuebles de pequeños labradores y artesanos en Jaén (1511)», *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La Sociedad Medieval Andaluza: Grupos no Privilegiados*, Jaén, Diputación, 1984, pp. 199-210.

Históricos de Granada y su Reino, 7, 1993, pp. 67-84.

¹⁰⁴ 1463.11.22, AHPCO, PNCO, 14105P, 381V; 1471.07.21, AHPCO, PNCO, 14110P, 6, 11v.

- BARCELÓ, M., *Elements materials de la vida quotidiana a la Mallorca baixmedieval (part forana)*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Baleàrics, 1994.
- BARCELÓ, M., ROSELLÓ-BORDOY, G., *Terrissa. Dades documentals per a l'estudi de la ceràmica mallorquina del segle XV*, Palma de Mallorca, Ed. Canon, 1996.
- BERNIS MADRAZO, C., *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos, I. Las mujeres*, Madrid, CSIC, 1979.
- BORRERO, M., «El ajuar de la casa campesina sevillana a fines de la Edad Media», *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La Sociedad Medieval Andaluza: Grupos no Privilegiados*, Jaén, Diputación, 1984, pp. 211-223.
- CABRERA, M., *Nobleza, Oligarquía y Poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, Cajasur, 1998.
- COLLANTES, A., *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Sevilla, Ayuntamiento, 1977.
- CÓRDOBA, R., *La industria medieval de Córdoba*, Córdoba, Caja Provincial, 1990.
- DERASSE, P., *Mujer y matrimonio: Málaga en el tránsito a la Modernidad*, Málaga, Diputación, 1988.
- GONZÁLEZ MARRERO, M. C., *La Casa de Isabel la Católica. Espacios domésticos y vida cotidiana*, Ávila, Diputación, 2005.
- GRACIA, E., «Materials de peltre medievals a Catalunya», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 5-6, 1984-85, pp. 313-353.
- HERNÁNDEZ, P., «La cocina bajomedieval cordobesa. Espacio físico, menaje y vajilla», *Ifigea*, 9, 1993, pp. 117-140.
- MARTÍNEZ, M., *La industria del vestido en Murcia (ss. XIII-XV)*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1988.
- MARTÍNEZ, M., «Indumentaria y Sociedad medievales (ss. XII-XV)», *En la España Medieval*, 26, 2003, 35-59.
- MORELL, B., *Mercaderes y artesanos en la Sevilla del Descubrimiento*, Sevilla, Diputación, 1986.
- RODRÍGUEZ BERNIS, S., «El mueble medieval», *Mueble español. Estrado y dormitorio*, Madrid, Consejería de Cultura, 1990, pp. 23-58.
- RONQUILLO, M., «El ajuar de la casa urbana en las Islas Canarias a fines de la Edad Media», *Vegueta*, 0, 1992, 37-42.

ROSSELLÓ BORDOY, G. (coord.), *Transferéncies i comerç de ceràmica a l'Europa mediterrània (segles XIV-XVII)*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Baleàrics, 1997.

VILLANUEVA, O., *Actividad alfarera en el Valladolid bajomedieval*, Valladolid, Universidad, 1998.